

7. Anexos



Anexo 1

Ficha Técnica de Identificación del Programa

| Tema | Variable | Datos |
|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Datos Generales | Ramo | 28 |
| | Institución | Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) |
| | Entidad | Estado de México. |
| | Unidad Responsable | 2300000000000L- Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura |
| | Clave Presupuestal | 02020501 |
| | Nombre del Programa | Vivienda |
| | Año de Inicio | 2023 |
| | Responsable Titular del Programa | Lic. Dánae F. Jaimes Rojas |
| | Teléfono de contacto | 7222765550 ext. 223 |
| Correo electrónico de contacto | dpvfv.imevis@edomex.gob.mx | |
| Objetivos | Objetivo General del Programa | Contribuir al mejoramiento de las condiciones de las viviendas de los habitantes del Estado de México, por medio de acciones de fomento y promoción de la vivienda, para elevar las condiciones de vida de la población de menores ingresos en condición de pobreza y/o marginación, mediante acciones para la adquisición, construcción y/o mejoramiento para el fortalecimiento del patrimonio familiar, a partir de procesos de producción social de vivienda |
| | Principal Normatividad | Manual de Procedimientos de la Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda (No publicado) |
| | Eje del PDEM con el que está alineado | Pilar Social: Estado de México socialmente responsable, solidario e incluyente |
| | Objetivo del PDEM con el que está alineado | Objetivo Social 1.1 Reducir la pobreza y propiciar el desarrollo humano |
| | Tema del PDEM con el que está alineado | Vivienda |
| | Programa (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado | Programa Sectorial Pilar Social |
| | Objetivo (Sectorial, especial o institucional) con el que está alineado | Objetivo Social 1.1 Reducir la pobreza y propiciar el desarrollo humano |

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"



| Tema | Variable | Datos |
|----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | Indicador (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado | Porcentaje de personas con carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda |
| | Propósito del programa | Actividades orientadas a promover y fomentar la adquisición, construcción y/o mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos y con carencia por calidad y espacios de la vivienda, y con ello abatir el rezago existente, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades |
| Población potencial | Definición | Personas de 18 años y más que habiten en el Estado de México, que se encuentren en condición de pobreza |
| | Unidad de medida | Beneficiario |
| | Cuantificación | 2,006,090 |
| Población objetivo | Definición | Personas de 18 años y más que habiten en el Estado de México, que se encuentren en condición de pobreza y con carencia por calidad y espacios de la vivienda |
| | Unidad de medida | Beneficiario |
| | Cuantificación | 16,050 |
| Población atendida | Definición | Población proyectada en el Programa Anual ejercicio 2023 |
| | Unidad de medida | Beneficiario |
| | Cuantificación | 2,254 |
| Presupuesto para el año evaluado | Presupuesto original (MDP) | \$20,000.00 |
| | Presupuesto modificado (MDP) | \$10,000.00 |
| | Presupuesto ejercido (MDP) | 9,989.00 |
| Cobertura geográfica | Municipios en los que opera el programa. | El Programa podrá cubrir los 125 municipios del Estado de México, dando atención a su población objetivo y en congruencia con lo dispuesto en los artículos 6 y 12 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México y con base en la disponibilidad presupuestal |
| Focalización | Unidad territorial del programa | Municipal |



Anexo 2

Ficha de identificación y Equivalencia de Procesos Evaluación de Procesos del Programa de Vivienda

| Modelo General de Procesos | Número de secuencia | Procesos del Programa de Vivienda identificados |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>1.- Planeación (planeación estratégica, programación y presupuestación): Proceso mediante el cual se determina la misión, visión, fin, objetivos y metas en tiempos establecidos, los indicadores de seguimiento verificables, los recursos financieros y humanos necesarios, y las principales actividades y métodos a seguir para el logro de los objetivos del Programa.</p> | 1 | <p>El Proceso de Planeación, no se encuentra en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda actualizado en el año 2022, pero no está publicado.</p> <p>Se tiene para tal fin, el Procedimiento: Elaboración de las Reglas de Operación del Programa o Acción de Desarrollo Social y la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023 del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social.</p> <p>Se cuenta parcialmente con un Plan Estratégico.</p> |
| <p>2.- Difusión del programa: Proceso sistemático e institucionalizado de información sobre las principales características del Programa, sus beneficios y requisitos de inscripción, dirigido hacia un público determinado.</p> | 2 | <p>El proceso de difusión del programa se encuentra en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda actualizado en el año 2022, pero no está publicado, de forma particular en su Procedimiento: Elaboración y difusión de la Convocatoria de Programa o Acción de Desarrollo Social.</p> |
| <p>3.- Solicitud de apoyos: Conjunto de acciones, instrumentos y mecanismos que ejecutan los operadores del Programa con el objetivo de registrar y/o sistematizar la información de las</p> | 3 | <p>El proceso de solicitud de apoyos se encuentra en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda, actualizado en el año 2022, pero no está</p> |



| Modelo General de Procesos | Número de secuencia | Procesos del Programa de Vivienda identificados |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| solicitudes de apoyo de los posibles beneficiarios. | | <p>publicado, en su Procedimiento: Recepción y registro de solicitudes para la incorporación del Programa o Acción de Desarrollo Social.</p> <p>La recepción de solicitudes de apoyo no está sistematización.</p> |
| <p>4.- Selección de beneficiarios: Proceso realizado por los operadores de los Programas, con el objeto de seleccionar a los beneficiarios y obtener finalmente el padrón actualizado y validado.</p> | 4 | <p>El proceso de selección de beneficiarios se encuentra en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda, actualizado en el año 2022, pero no está publicado, de forma particular en su Procedimiento: Ejecución de visitas de verificación previa a las personas solicitantes del programa o acción de desarrollo social y en el Procedimiento: Elaboración del Padrón de Personas Beneficiarias del Programa o Acción de Desarrollo Social".</p> <p>La selección de beneficiarios no está sistematizada.</p> |
| <p>5.- Producción de bienes o servicios: Herramientas, acciones y mecanismos mediante los cuales se obtienen los bienes y servicios que serán entregados a los beneficiarios del Programa.</p> | 5 | <p>El proceso de Producción de bienes y servicios, no se encuentra en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda actualizado en el año 2022, pero no está publicado, parcialmente se encuentra en las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes por una Mejor Vivienda (ROP), publicadas en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno de fecha 31 de enero de 2022, incisos 9.10, 9.10.1, 9.10.2, 10.2, 10.4.2.</p> |



| Modelo General de Procesos | Número de secuencia | Procesos del Programa de Vivienda identificados |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>6.- Distribución de bienes y servicios: Proceso a través del cual se envía el apoyo del punto de origen (en donde se obtuvo dicho bien o servicio) al punto de destino final (en donde se encuentra el beneficiario del Programa).</p> | <p>6</p> | <p>El proceso de Distribución de bienes y servicios se encuentra en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda, actualizado en el año 2022, pero no está publicado, de forma particular en su Procedimiento: Entrega de Apoyos a las personas beneficiarias del Programa o Acción de Desarrollo Social.</p> |
| <p>7.- Entrega de apoyos: Conjunto de instrumentos, mecanismos y acciones por los cuales los beneficiarios o afiliados reciben los diferentes servicios o tipos de apoyo.</p> | <p>7</p> | <p>El proceso de entrega de apoyos se encuentra en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda, actualizado en el año 2022, pero no está publicado, de forma particular en su Procedimiento: Entrega de Apoyos a las personas beneficiarias del Programa o Acción de Desarrollo Social.</p> <p>Se carece de un documento de resultados de la supervisión y entrega, en referencia de la Carta Contrato.</p> |
| <p>8.- Seguimiento a beneficiarios: Acciones y mecanismos mediante los cuales el Programa comprueba que los apoyos entregados a los beneficiarios son utilizados y funcionan de acuerdo al objetivo planteado.</p> | <p>8</p> | <p>El proceso de seguimiento a beneficiarios se encuentra en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda, actualizado en el año 2022, pero no está publicado, de forma particular en su Procedimiento: Verificación de la aplicación de los apoyos del programa o acción de desarrollo social".</p> |
| <p>9.- Monitoreo de apoyos Conocer las deficiencias del Programa, Mejoras, evaluaciones y comportamiento ante la sociedad.</p> | <p>9</p> | <p>El Proceso de monitoreo de apoyos, no se encuentra en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda</p> |

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"



| Modelo General de Procesos | Número de secuencia | Procesos del Programa de Vivienda identificados |
|---------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | actualizado en el año 2022, pero no está publicado, pero se encuentra en las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias, Fuertes por una Mejor Vivienda, (ROP) publicadas en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno de fecha 31 de enero de 2022, lo establecido en el numeral 16. Seguimiento y 19. Quejas y Denuncias, 19.1 De manera escrita, 19.2 Vía telefónica y 19.4 Personalmente. |
| Procesos identificados que no coinciden con el Modelo General de Procesos | | |
| Otros procesos (nombre del proceso) | Número de Secuencia | Número de secuencia |
| Ninguna | | |



Anexo 3

Flujogramas del Programa de Vivienda

"Manual de Procedimientos de la Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda"

| Nombre Flujograma | Objetivo | Área Responsable | Status |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| 1.- Elaboración de las reglas de operación del Programa o Acción de Desarrollo Social. | Establecer los aspectos técnicos, operativos y disposiciones que precisan la forma de operar los Programas de Desarrollo Social, para crear las condiciones que faciliten el acceso al mejoramiento de la vivienda a las familias mexiquenses que se encuentren en condiciones de pobreza, mediante la elaboración de las reglas de operación correspondientes. | Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda como Instancia Ejecutora, Subdirección de Fomento a la Vivienda como Instancia Responsable y el Comité de Admisión y Seguimiento del Programa como Instancia Normativa. | Actualizado en el año 2022, pero no está publicado. |
| 2.- Elaboración y difusión de la Convocatoria del Programa o Acción de Desarrollo Social. | Dar a conocer los lineamientos y requisitos que deberán cubrir las personas solicitantes para el mejoramiento y/o autoconstrucción de vivienda, mediante la elaboración y difusión de la convocatoria del Programa o Acción de Desarrollo Social. | Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda como Instancia Ejecutora, Subdirección de Fomento a la Vivienda como Instancia Responsable y el Comité de Admisión y Seguimiento del Programa como Instancia Normativa. | Actualizado en el año 2022, pero no está publicado. |
| 3.- Recepción y registro de solicitudes para la incorporación al Programa o Acción de Desarrollo Social. | Admisión del formato único de bienestar para la integración de los datos personales y socioeconómicos de las personas Solicitantes, mediante la recepción y registro de solicitudes para la incorporación al Programa o Acción de Desarrollo Social. | Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda como Instancia Ejecutora y Subdirección de Fomento a la Vivienda como Instancia Responsable. | Actualizado en el año 2022, pero no está publicado. |
| 4.- Ejecución de visitas de verificación previa a las personas solicitantes del programa o acción de desarrollo social. | Evaluar las carencias de vivienda de las personas solicitantes del Programa o Acción de Desarrollo Social mediante la ejecución de Visitas de Verificación Previa. | Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda como Instancia Ejecutora y Subdirección de Fomento a la Vivienda como Instancia Responsable. | Actualizado en el año 2022, pero no está publicado. |

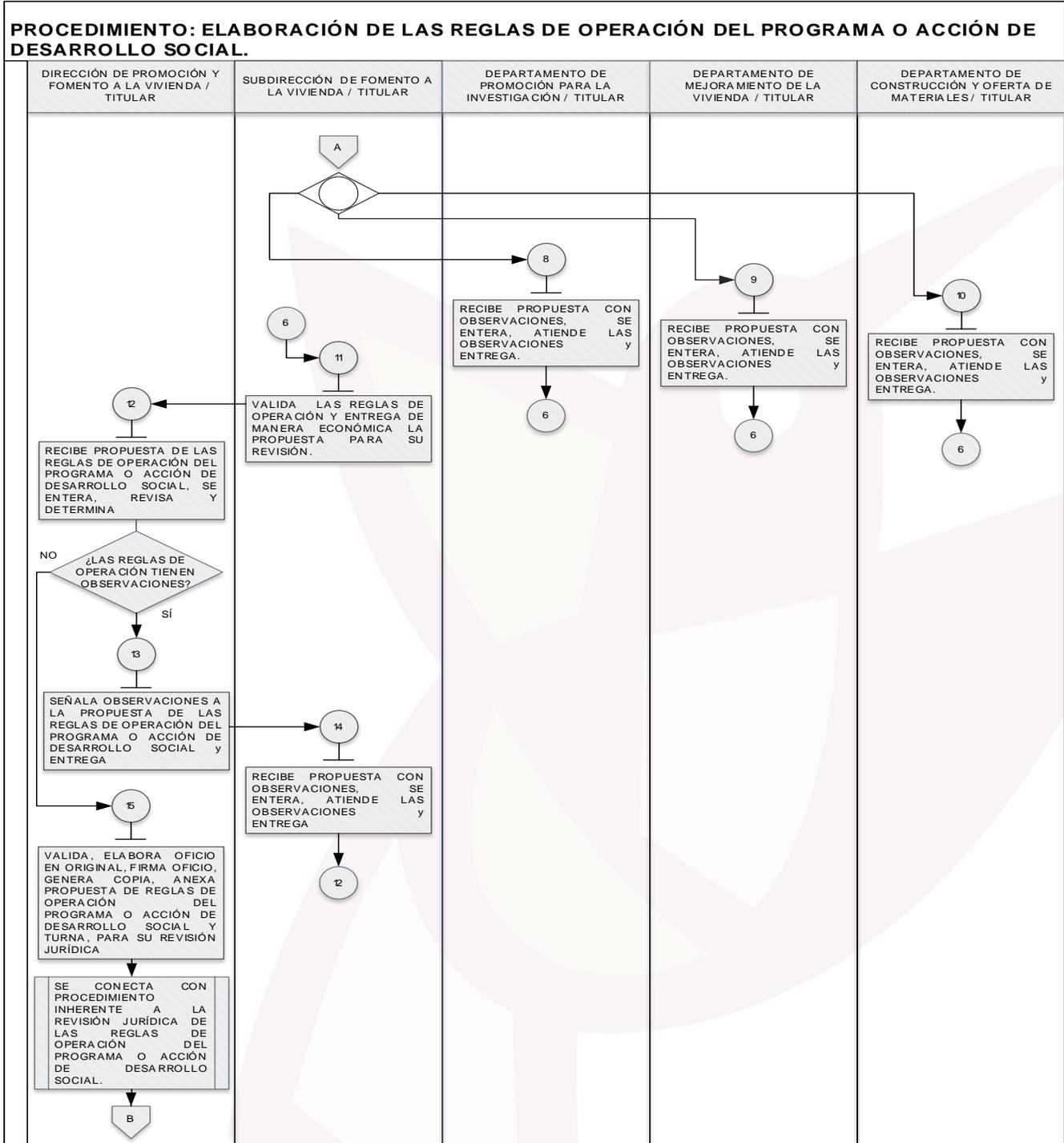
"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"



| Nombre Flujograma | Objetivo | Área Responsable | Status |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| 5.- Elaboración del Padrón de Personas Beneficiarias del Programa o Acción de Desarrollo Social. | Definir a las personas que serán beneficiarias del Programa o Acción de Desarrollo Social mediante la elaboración del Padrón de Personas Beneficiarias del Programa o Acción de Desarrollo Social. | Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda como Instancia Ejecutora, Subdirección de Fomento a la Vivienda como Instancia Responsable y el Comité de Admisión y Seguimiento del Programa como Instancia Normativa. | Actualizado en el año 2022, pero no está publicado. |
| 6.- Entrega de Apoyos a las Personas Beneficiarias del Programa o Acción de Desarrollo Social. | Disminuir la carencia de vivienda de los habitantes del Estado de México mediante la entrega de apoyos a las Personas Beneficiarias del Programa o Acción de Desarrollo Social. | Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda como Instancia Ejecutora y Subdirección de Fomento a la Vivienda como Instancia Responsable. | Actualizado en el año 2022, pero no está publicado. |
| 7.- Verificación de la aplicación de los apoyos del programa o acción de desarrollo social. | Verificar la aplicación de los apoyos entregados a las Personas Beneficiarias del Programa o Acción de Desarrollo Social, a efecto de contar con la información necesaria que permita la evaluación del impacto del Programa en la mejora de las condiciones de vivienda de las familias beneficiadas mediante el seguimiento a la aplicación de los apoyos del Programa o Acción de Desarrollo Social. | Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda como Instancia Ejecutora, Subdirección de Fomento a la Vivienda como Instancia Responsable y el Comité de Admisión y Seguimiento del Programa como Instancia Normativa. | Actualizado en el año 2022, pero no está publicado. |



1.- Elaboración de las reglas de operación del Programa o Acción de Desarrollo Social.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"



| PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA O ACCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL. | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA VIVIENDA / TITULAR | SUBDIRECCIÓN de FOMENTO A LA VIVIENDA / TITULAR | DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN / TITULAR | DEPARTAMENTO DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA / TITULAR | DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y OFERTA DE MATERIALES / TITULAR |
| <p style="text-align: center;">B</p> <p style="text-align: center;">↓</p> <p style="text-align: center;">16</p> <p>RECIBE OFICIO Y PROPUESTA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA O ACCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL VALIDADAS, SE ENTERA. ELABORA OFICIO ORIGINAL SUSCRITO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL, PARA REMITIR PROPUESTA DE REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA O ACCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, RECABA FIRMA DE LA PERSONA TITULAR, GENERA COPIA PARA SU ACUSE, ANEXA PROPUESTA Y REMITE AL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR.</p> <p style="text-align: center;">↓</p> <p>SE CONECTA CON PROCEDIMIENTO INHERENTE A LA REVISIÓN METODOLÓGICA DE REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA O ACCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL CONSEJO INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL.</p> <p style="text-align: center;">↓</p> <p style="text-align: center;">17</p> <p>RECOPILA OFICIO Y PROPUESTA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA O ACCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL CON REVISIÓN METODOLÓGICA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, SE ENTERA, Y ENTREGA OFICIO ORIGINAL A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL PARA SU CONTROL. ELABORA OFICIO ORIGINAL SUSCRITO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL, PARA REMITIR PROPUESTA DE REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA O ACCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, RECABA FIRMA DE LA PERSONA TITULAR, GENERA COPIA PARA SU ACUSE, ANEXA PROPUESTA Y REMITE A LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR</p> <p style="text-align: center;">↓</p> <p>SE CONECTA CON EL PROCEDIMIENTO INHERENTE A LA REVISIÓN TÉCNICA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA O ACCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR</p> <p style="text-align: center;">C</p> | | | | |

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

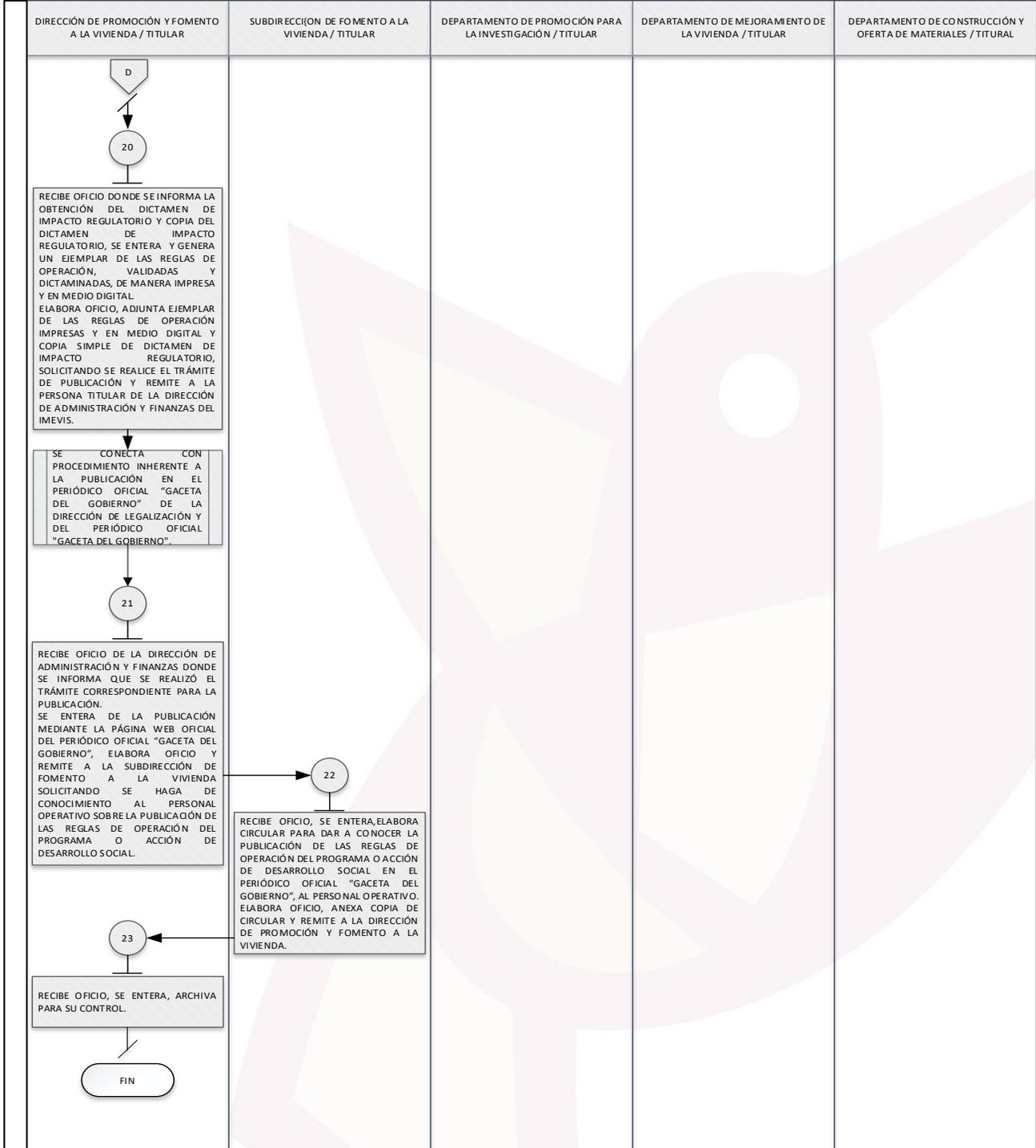


| PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA O ACCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL. | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA VIVIENDA / TITULAR | SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO A LA VIVIENDA / TITULAR | DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN / TITULAR | DEPARTAMENTO DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA / TITULAR | DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y OFERTA DE MATERIALES / TITULAR |
| <p style="text-align: center;">C</p> <p style="text-align: center;">↓</p> <p style="text-align: center;">18</p> <p>RECOPILA OFICIO Y PROPUESTA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA O ACCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL CON REVISIÓN TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, SE ENTERA, Y ENTREGA OFICIO ORIGINAL A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL PARA SU CONTROL. ELABORA OFICIO, ANEXA PROPUESTA DE REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA O ACCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y REMITE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL IMEVIS PARA SOLICITAR QUE SE SOMETAN A APROBACIÓN.</p> <p style="text-align: center;">↓</p> <p>SE CONECTA CON EL PROCEDIMIENTO INHERENTE A LA APROBACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA O ACCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL.</p> <p style="text-align: center;">↓</p> <p style="text-align: center;">19</p> <p>RECIBE MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, COPIA DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DONDE SE APRUEBAN MEDIANTE ACUERDO LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA O ACCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL. ELABORA OFICIO Y ANEXA REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA O ACCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, TURNA A LA PERSONA TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL IMEVIS, PARA REALIZAR LOS TRÁMITES CONDUCTENTES PARA LA OBTENCIÓN DEL DICTAMEN DE IMPACTO REGULATORIO.</p> <p style="text-align: center;">↓</p> <p>SE CONECTA CON PROCEDIMIENTO INHERENTE A LA EMISIÓN DE DICTAMEN DE IMPACTO REGULATORIO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA.</p> <p style="text-align: center;">↓</p> <p style="text-align: center;">D</p> | | | | |

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

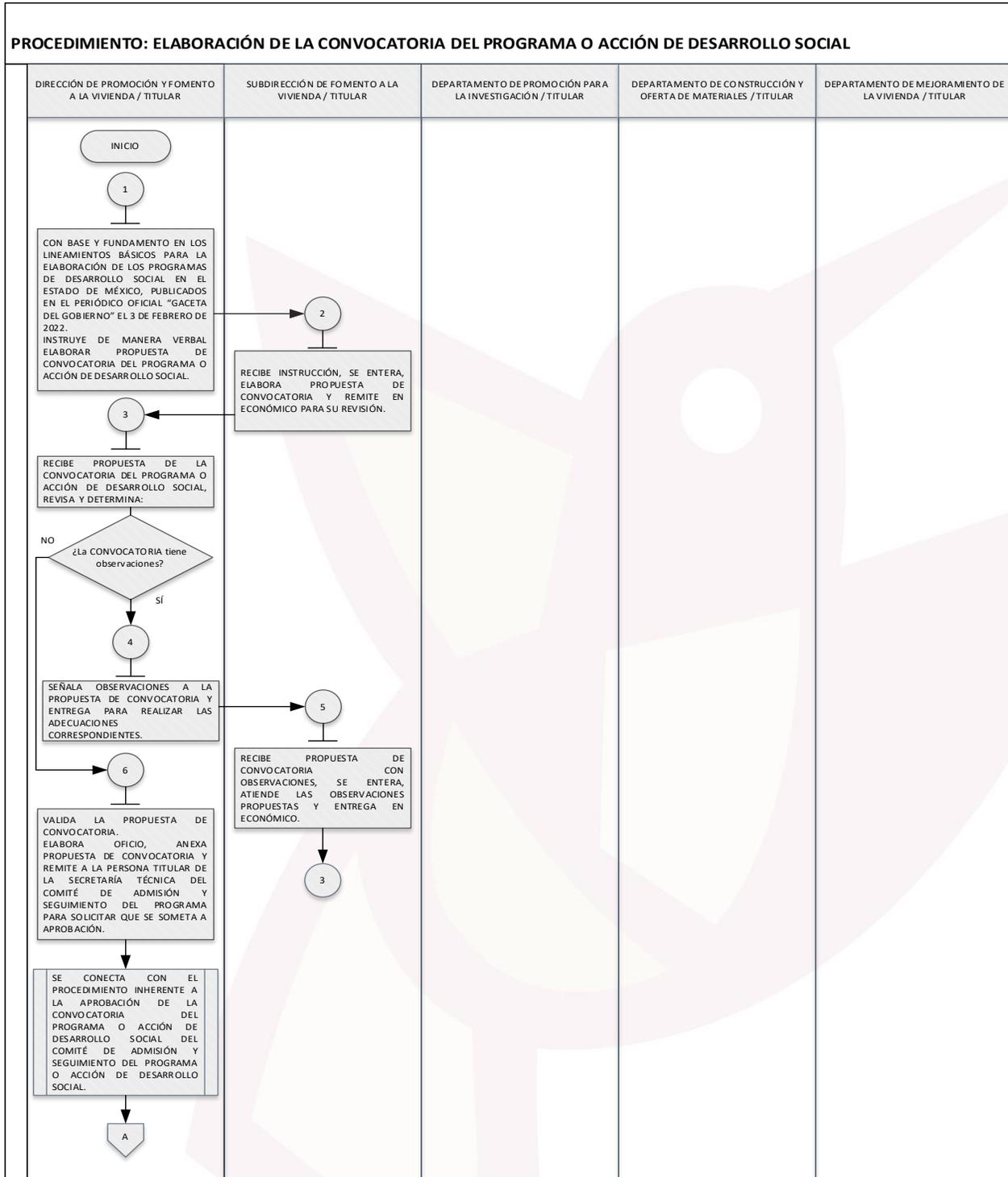


PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA O ACCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

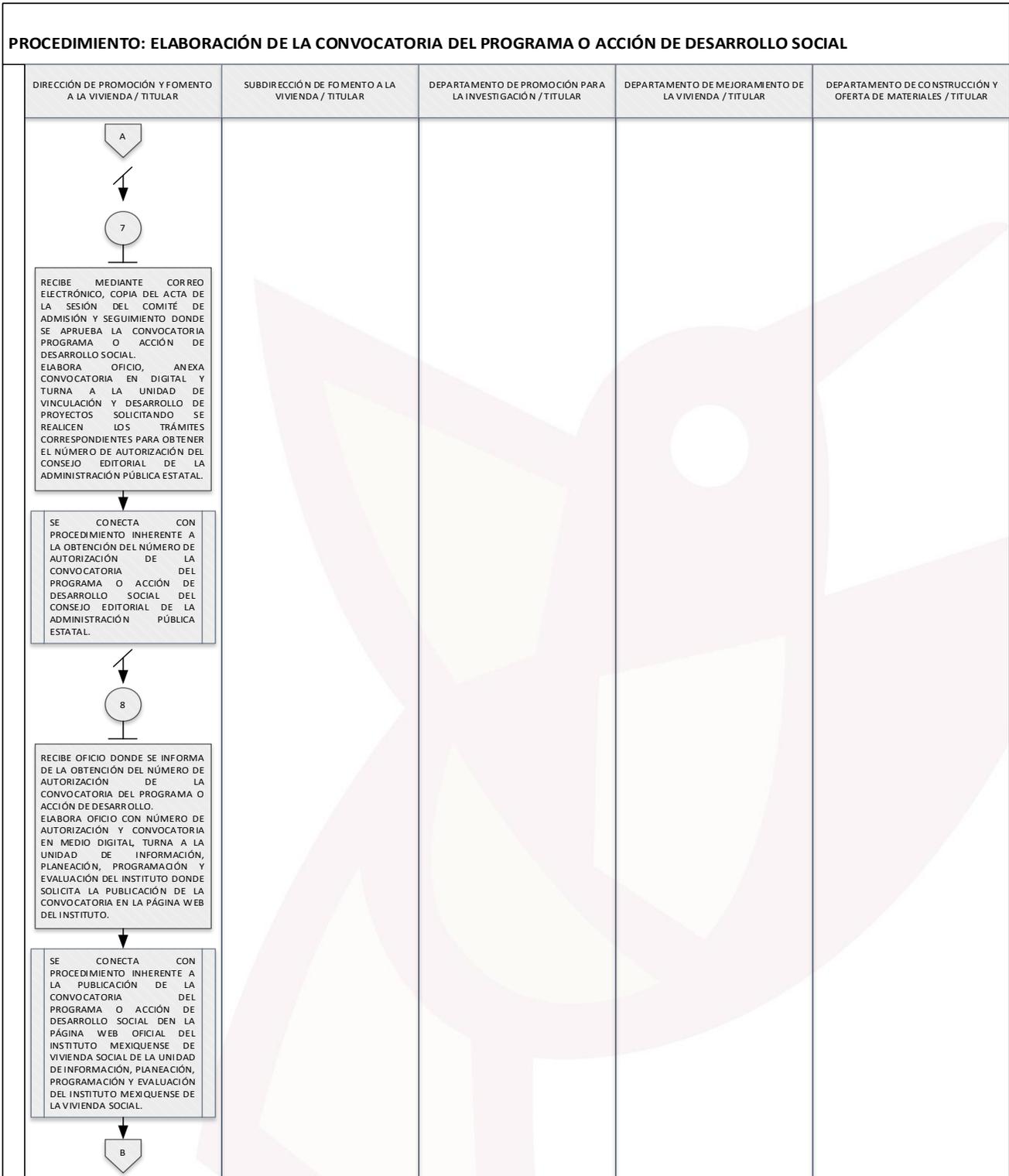


"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

2.- Elaboración y difusión de la Convocatoria del Programa o Acción de Desarrollo Social.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"



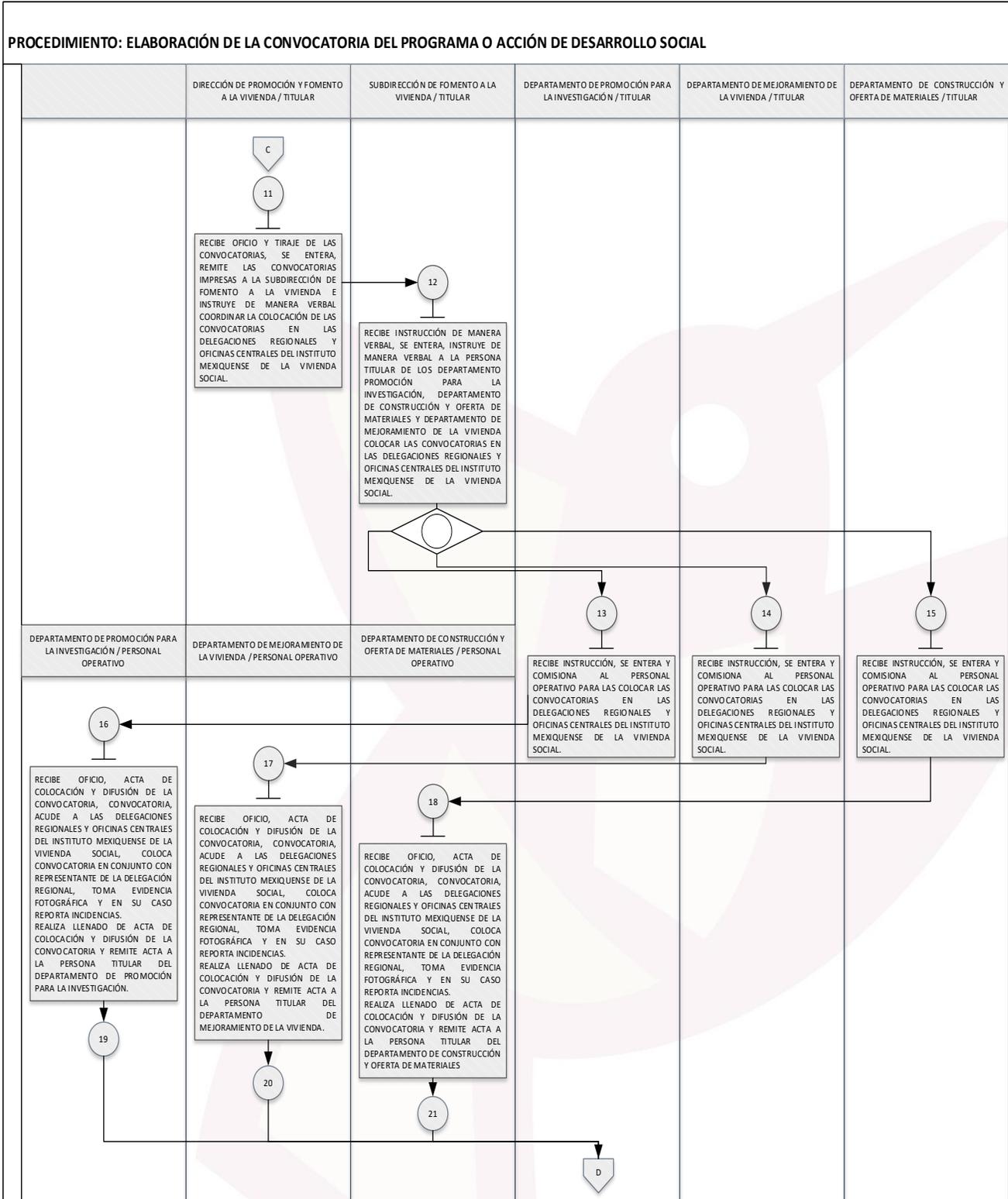


"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"



| PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA O ACCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA VIVIENDA / TITULAR | SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO A LA VIVIENDA / TITULAR | DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN / TITULAR | DEPARTAMENTO DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA / TITULAR | DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y OFERTA DE MATERIALES / TITULAR |
| <p>B</p> <p>9</p> <p>RECIBE OFICIO DONDE SE INFORMA DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA O ACCIÓN SOCIAL EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL Y VERIFICA LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. ELABORA OFICIO, ANEXA COPIA SIMPLE DE OFICIO CON NÚMERO DE AUTORIZACIÓN Y CONVOCATORIA EN MEDIO DIGITAL Y TURNA A LA PERSONA TITULAR DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL DONDE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN LAS REDES SOCIALES OFICIALES DEL INSTITUTO.</p> <p>SE CONECTA CON PROCEDIMIENTO INHERENTE A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA O ACCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL EN LAS REDES SOCIALES OFICIALES DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL.</p> <p>10</p> <p>RECIBE OFICIO DONDE SE INFORMA DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA O ACCIÓN SOCIAL EN LAS REDES SOCIALES OFICIALES DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL, SE ENTERA Y VERIFICA LA PUBLICACIÓN. ELABORA OFICIO, ANEXA COPIA SIMPLE DE OFICIO CON NÚMERO DE AUTORIZACIÓN Y CONVOCATORIA EN MEDIO DIGITAL, TURNA OFICIO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SOLICITANDO IMPRESIÓN DE LA CONVOCATORIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y CANTIDAD REQUERIDA.</p> <p>SE CONECTA CON PROCEDIMIENTO INHERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL.</p> <p>C</p> | | | | |

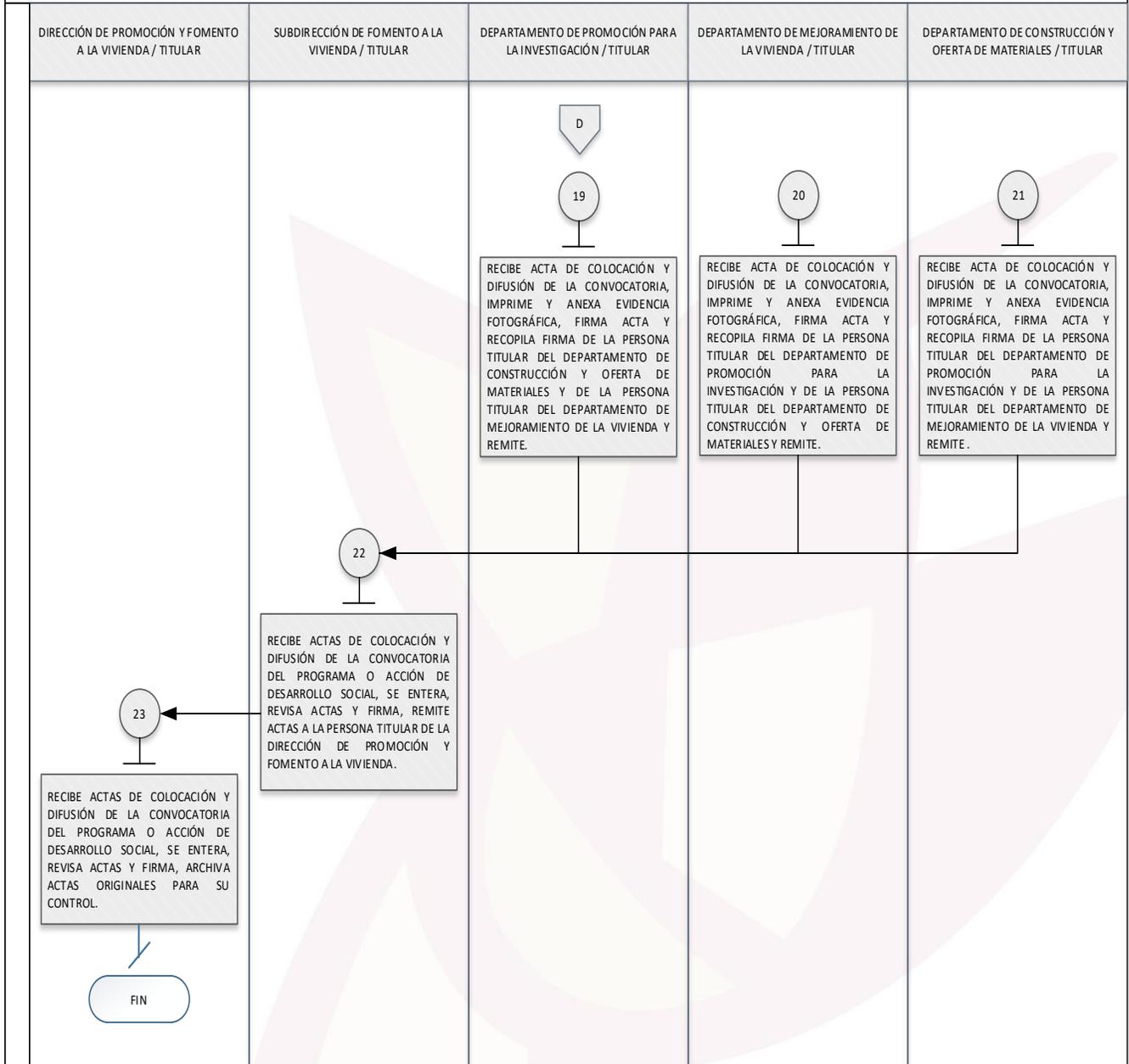
"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"



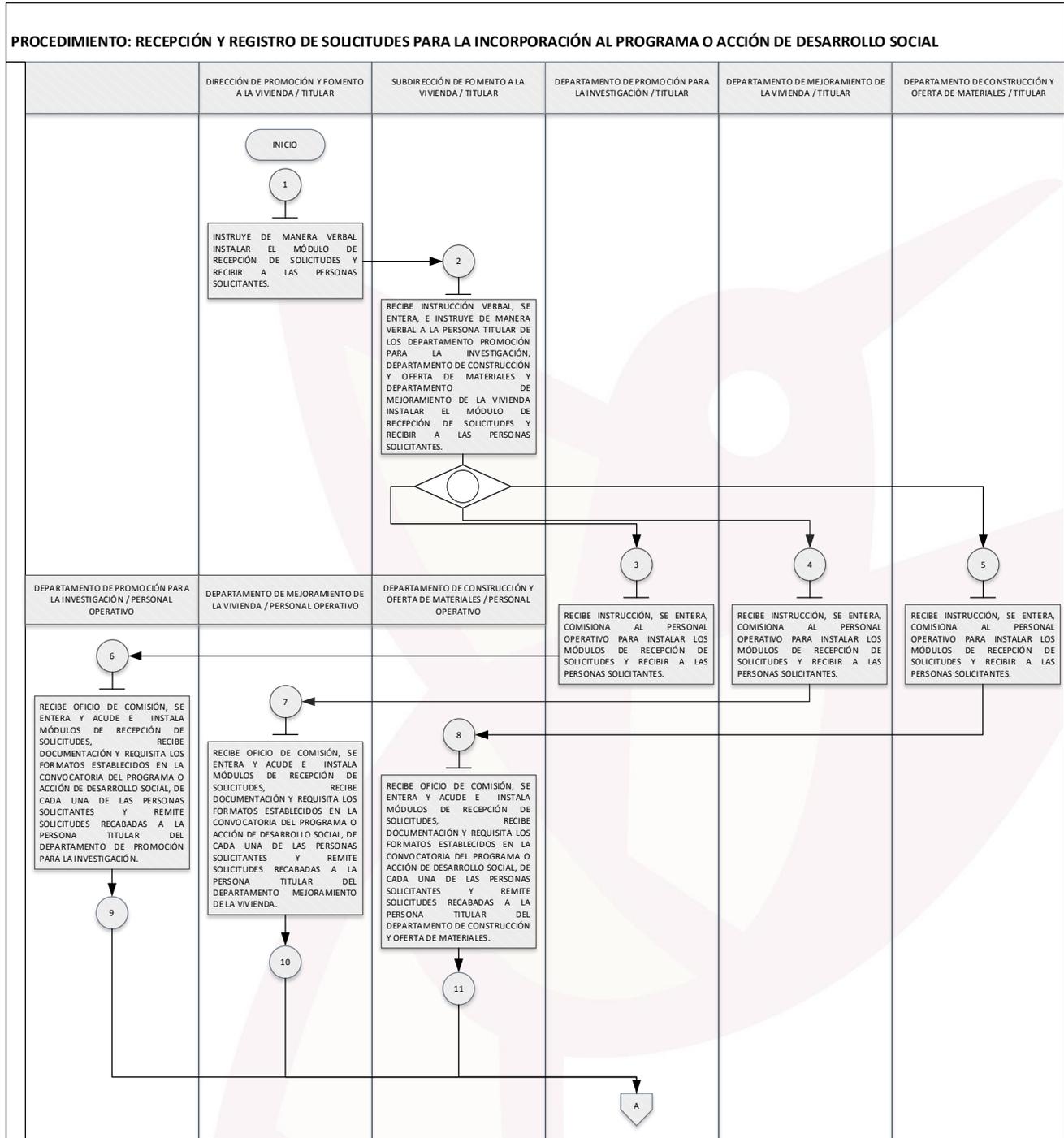
"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"



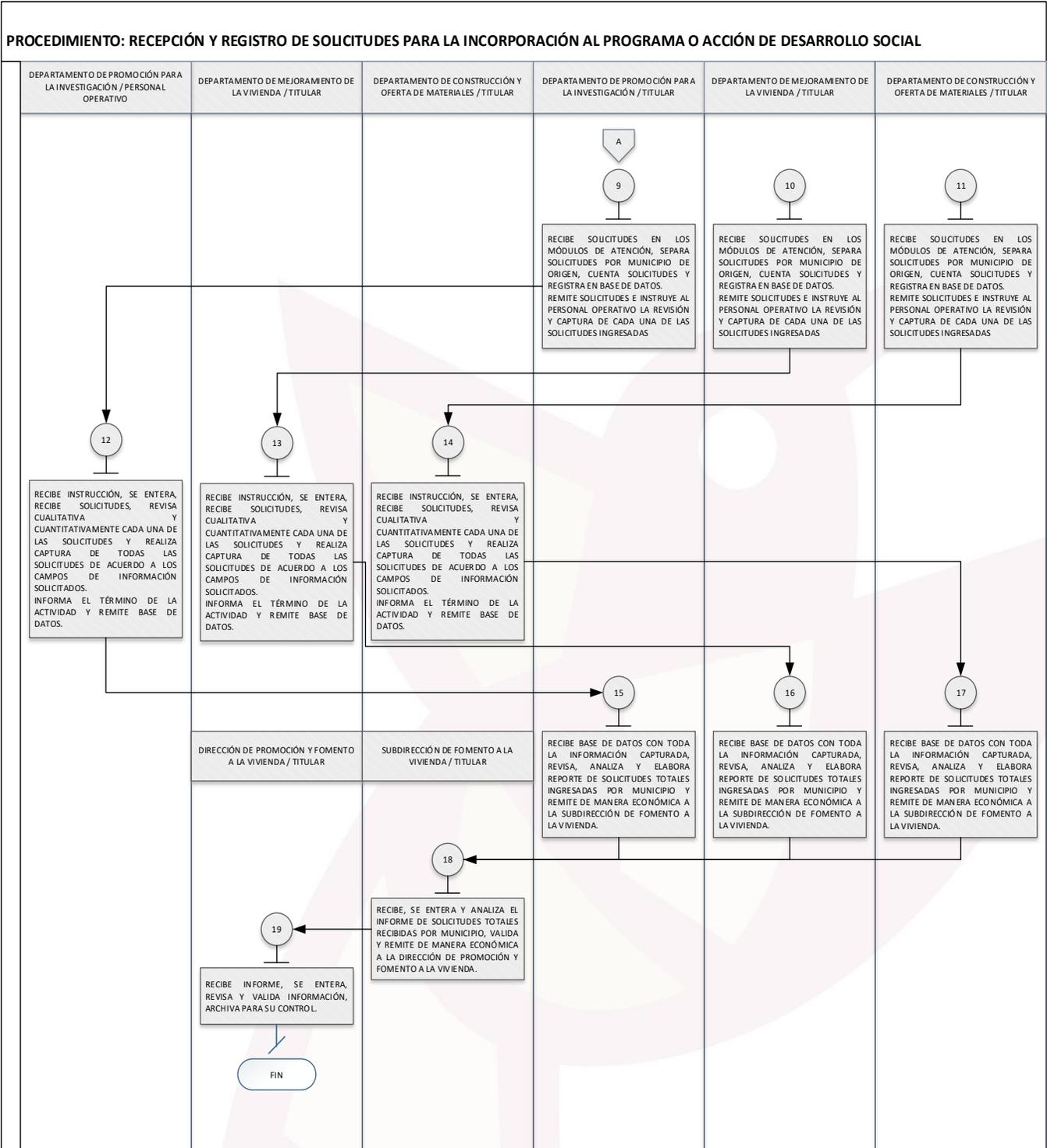
PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA O ACCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL



3.- Recepción y registro de solicitudes para la incorporación al Programa o Acción de Desarrollo Social.

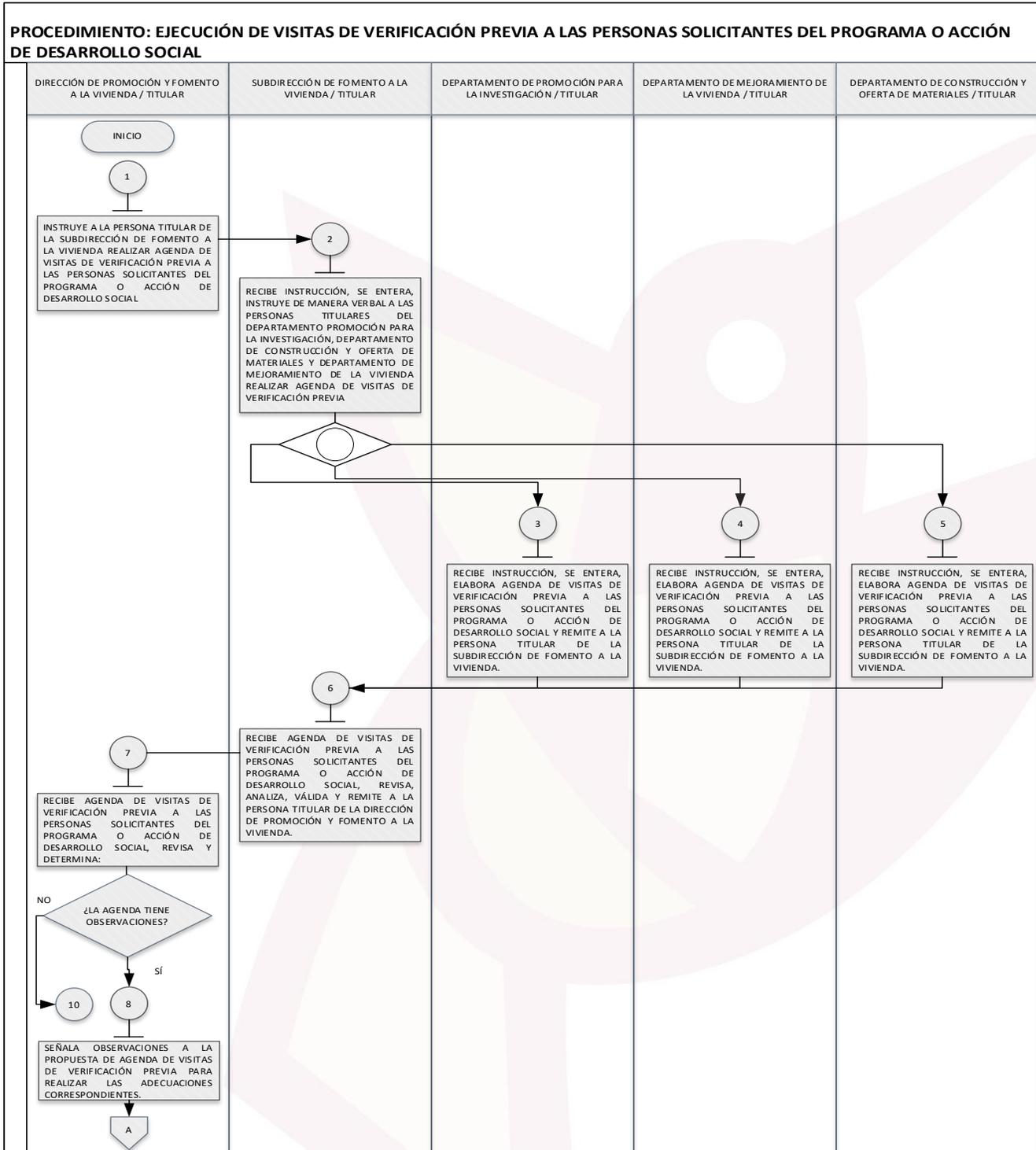


"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"



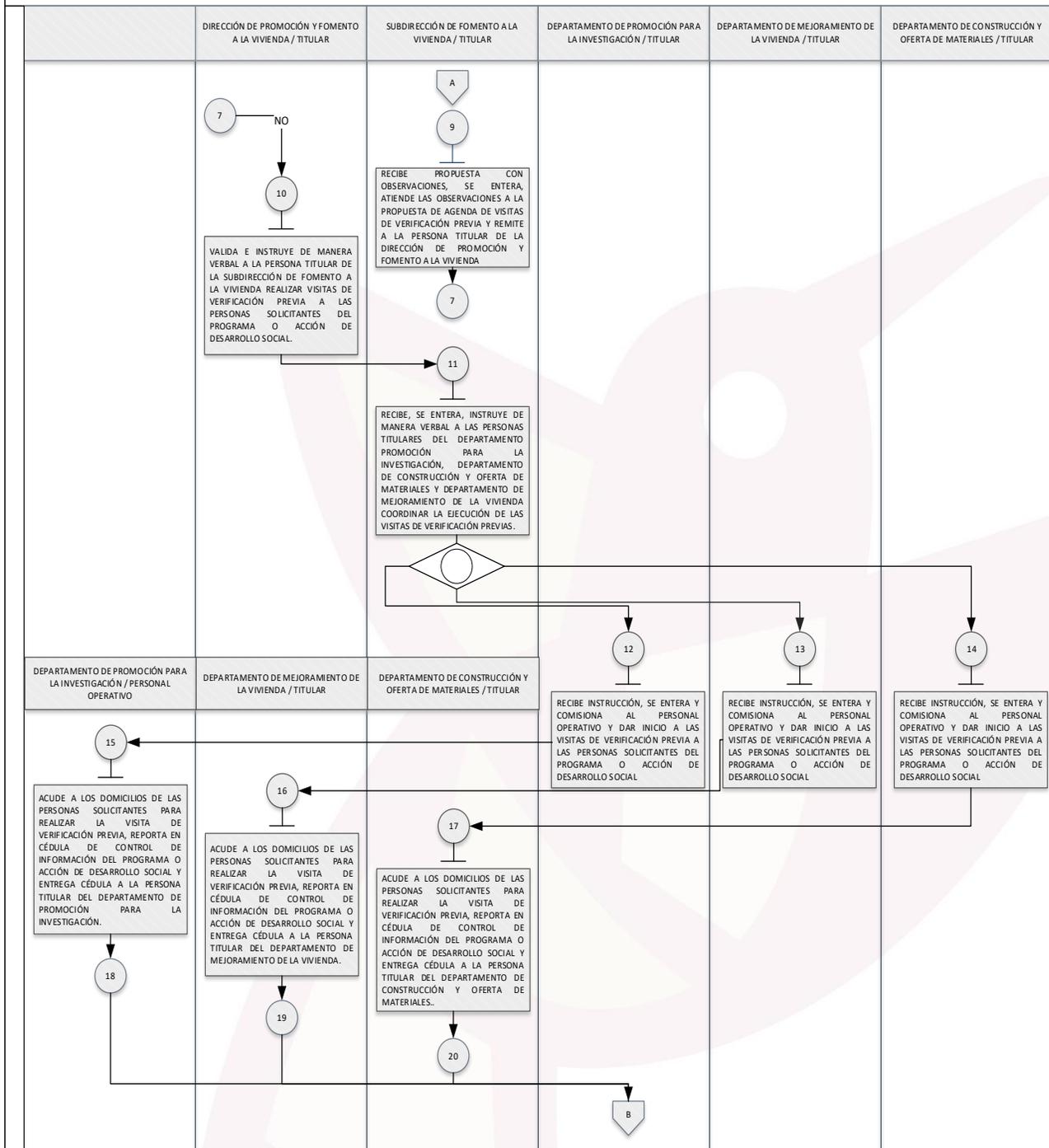


4.- Ejecución de visitas de verificación previa a las personas solicitantes del programa o acción de desarrollo social.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

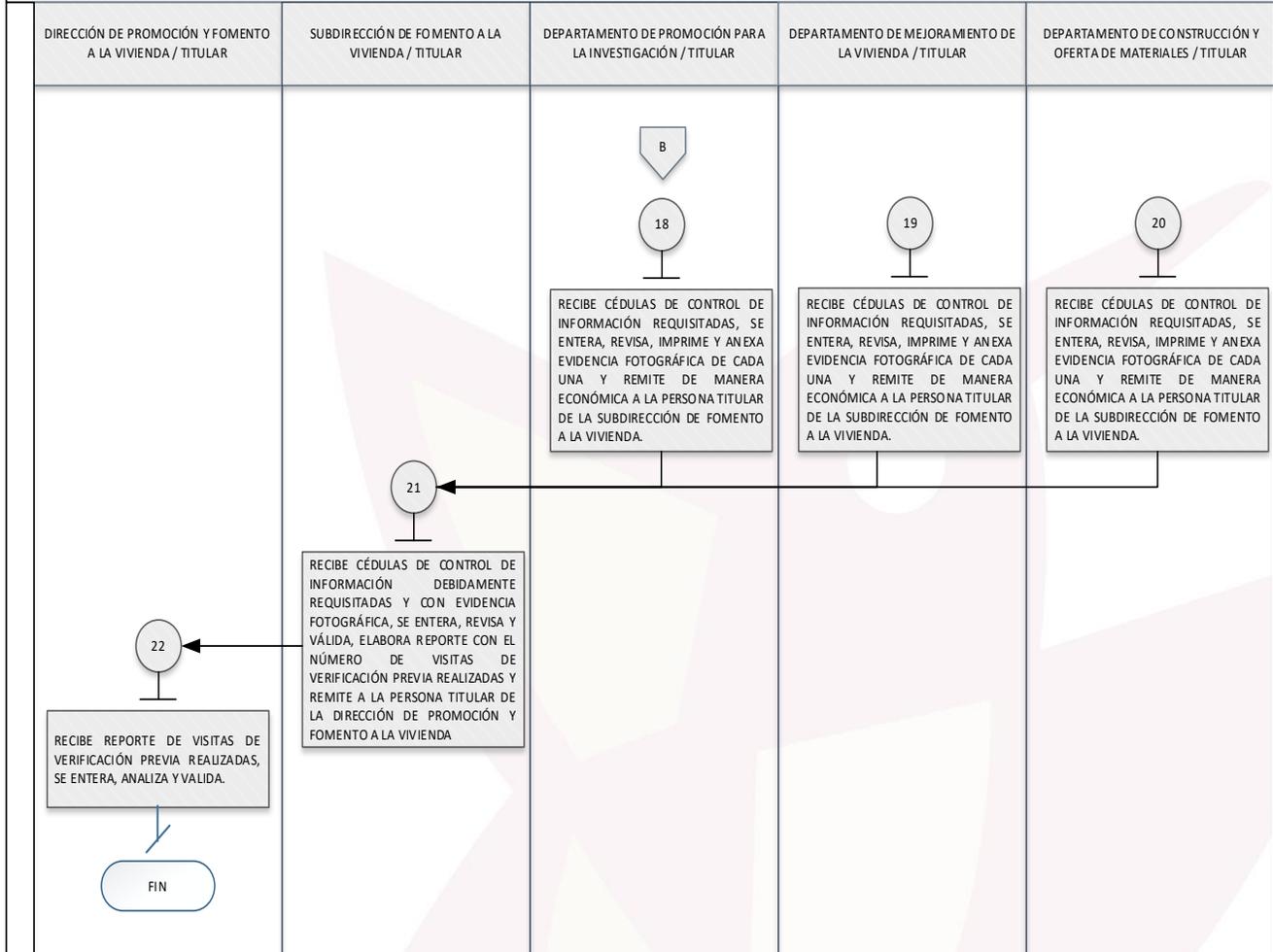
PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN DE VISITAS DE VERIFICACIÓN PREVIA A LAS PERSONAS SOLICITANTES DEL PROGRAMA O ACCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL



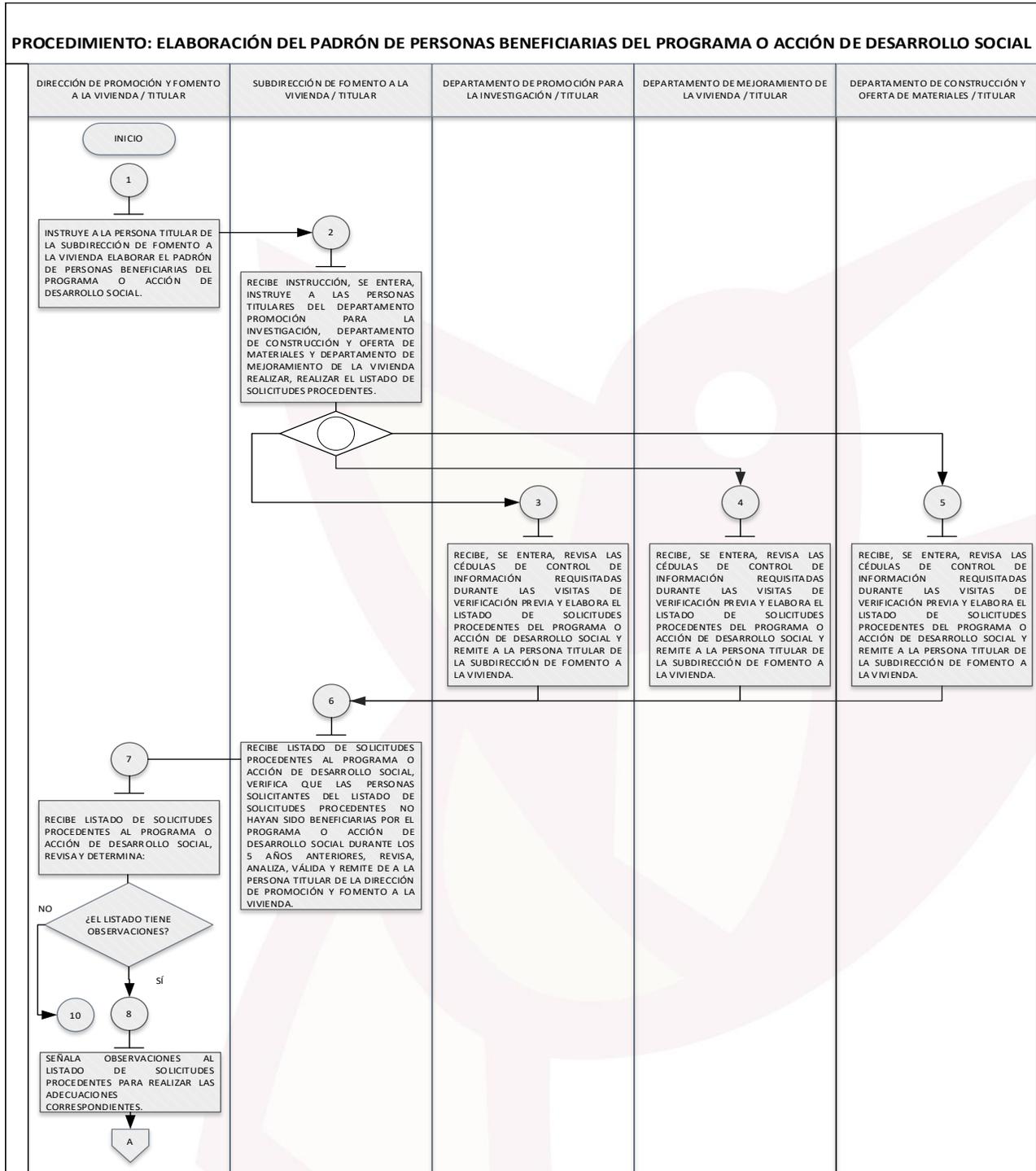
"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"



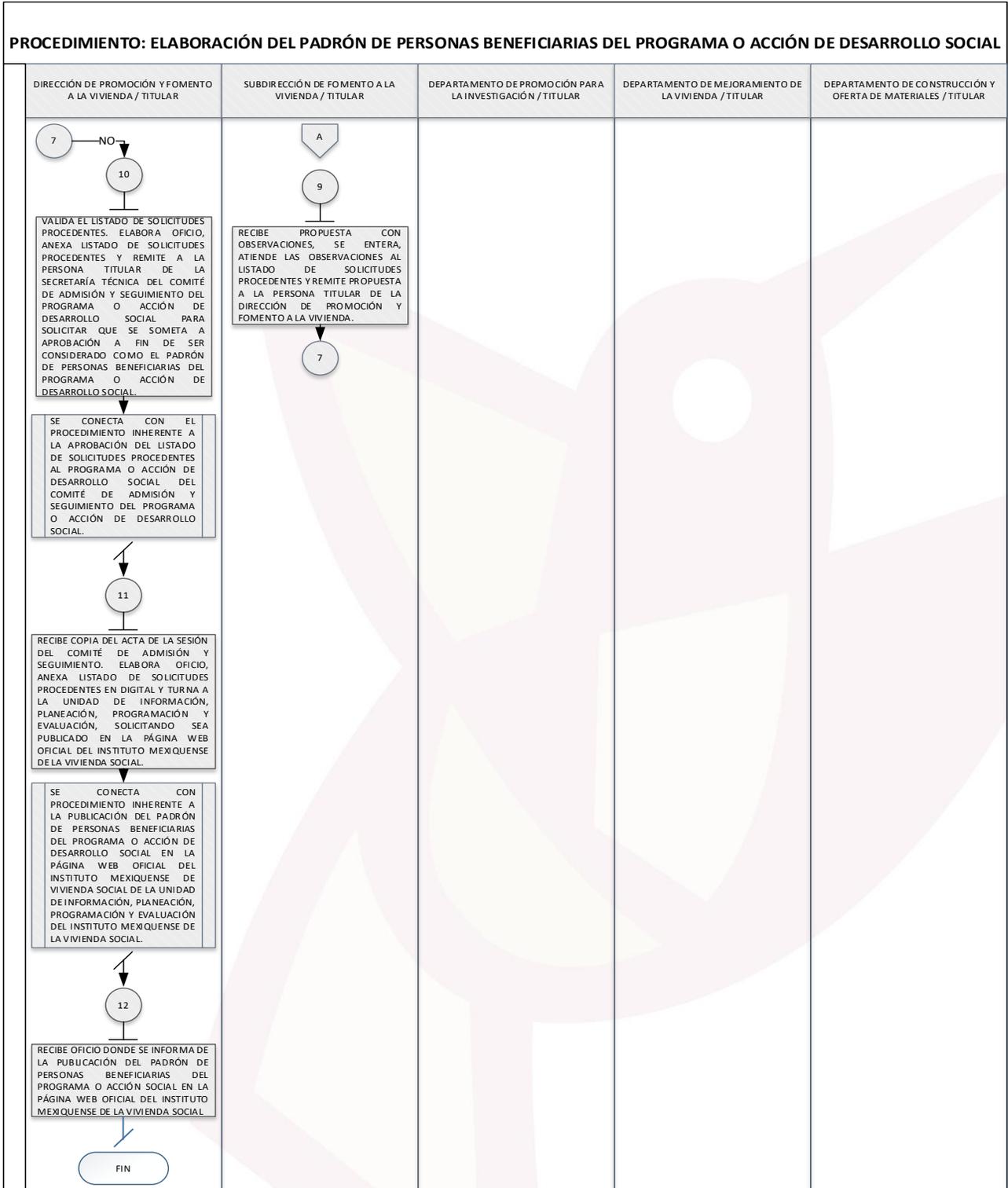
PROCEDIMIENTO: EJECUCIÓN DE VISITAS DE VERIFICACIÓN PREVIA A LAS PERSONAS SOLICITANTES DEL PROGRAMA O ACCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL



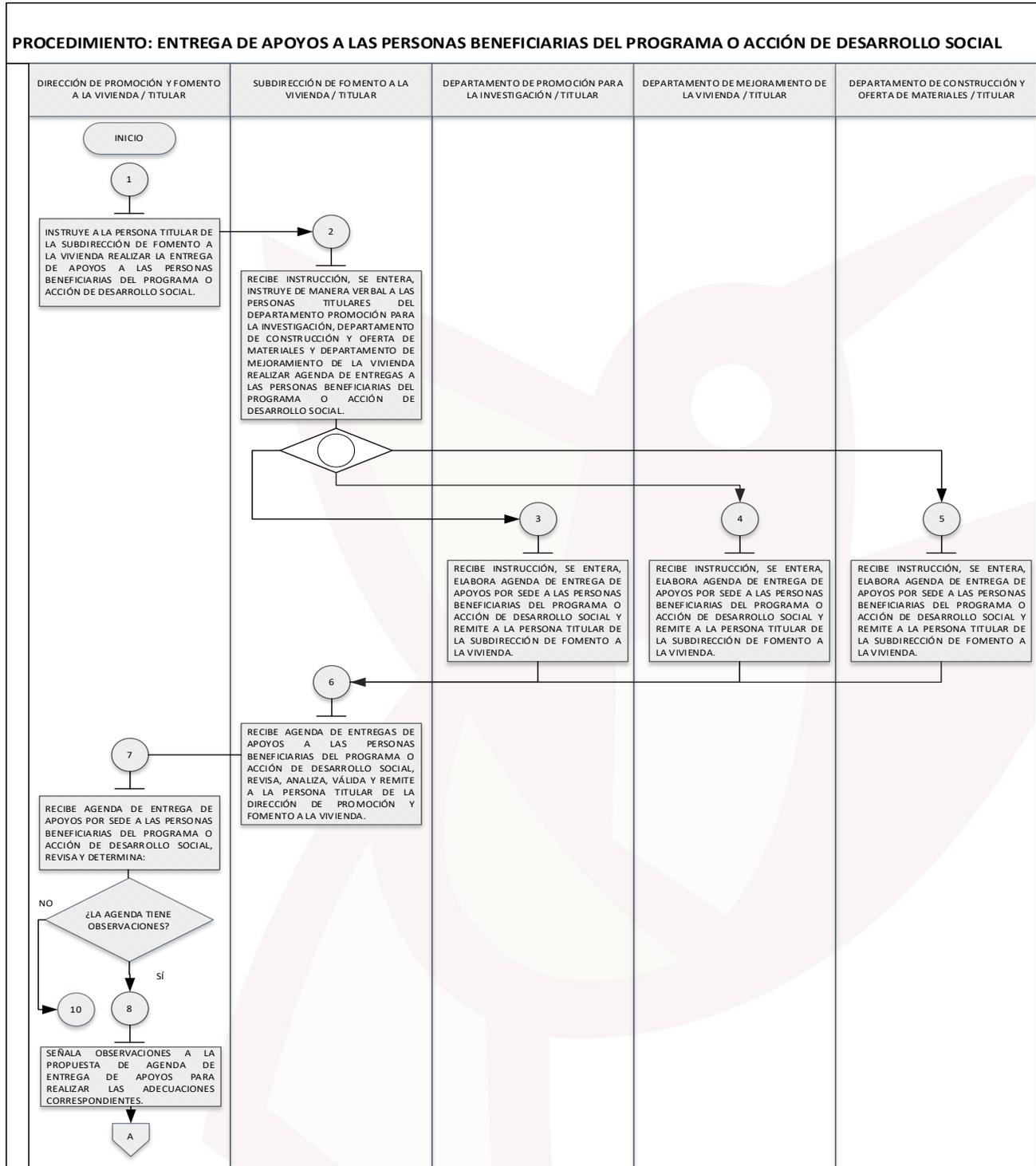
5.- Elaboración del Padrón de Personas Beneficiarias del Programa o Acción de Desarrollo Social.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"



6.- Entrega de Apoyos a las Personas Beneficiarias del Programa o Acción de Desarrollo Social.

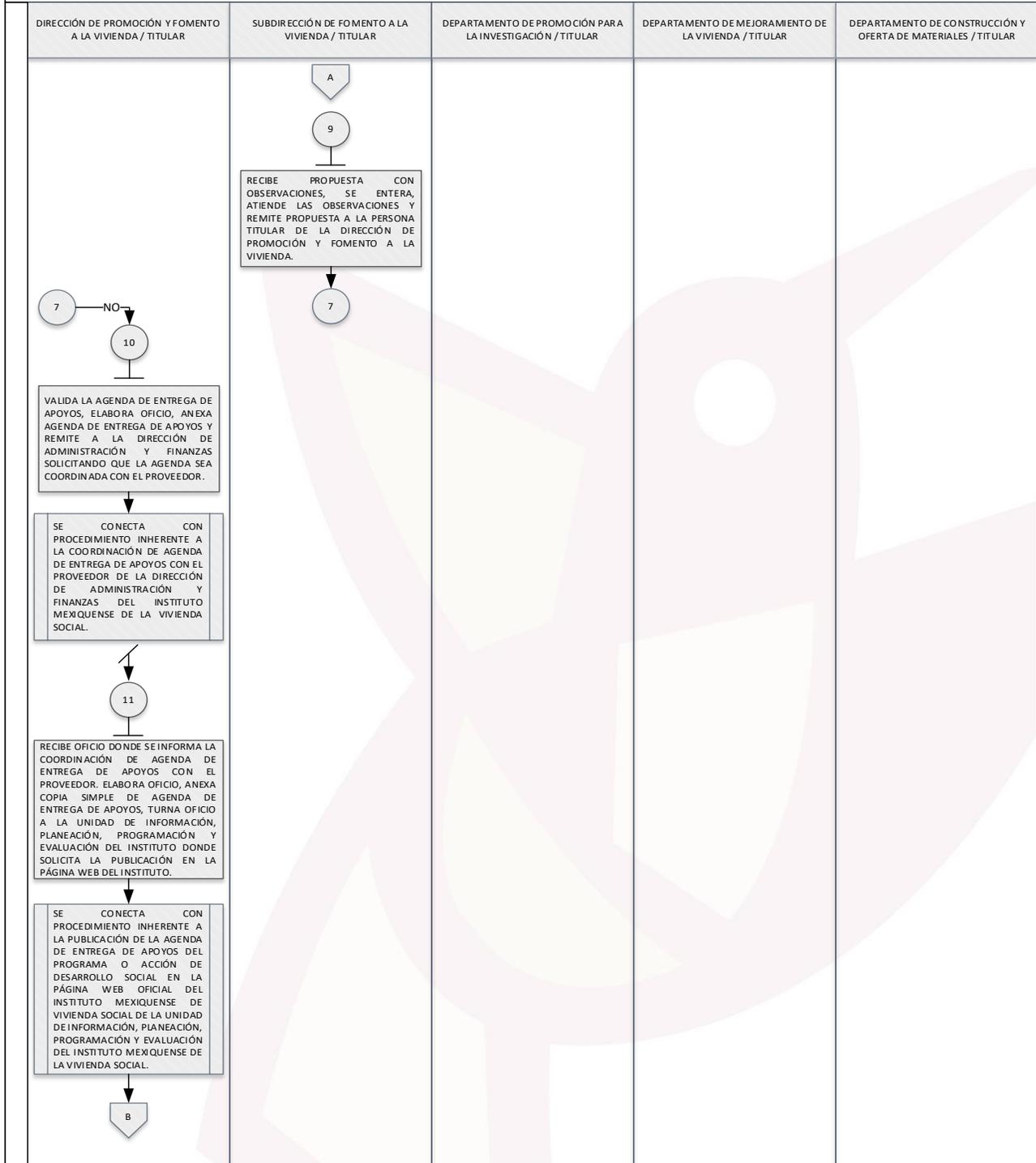




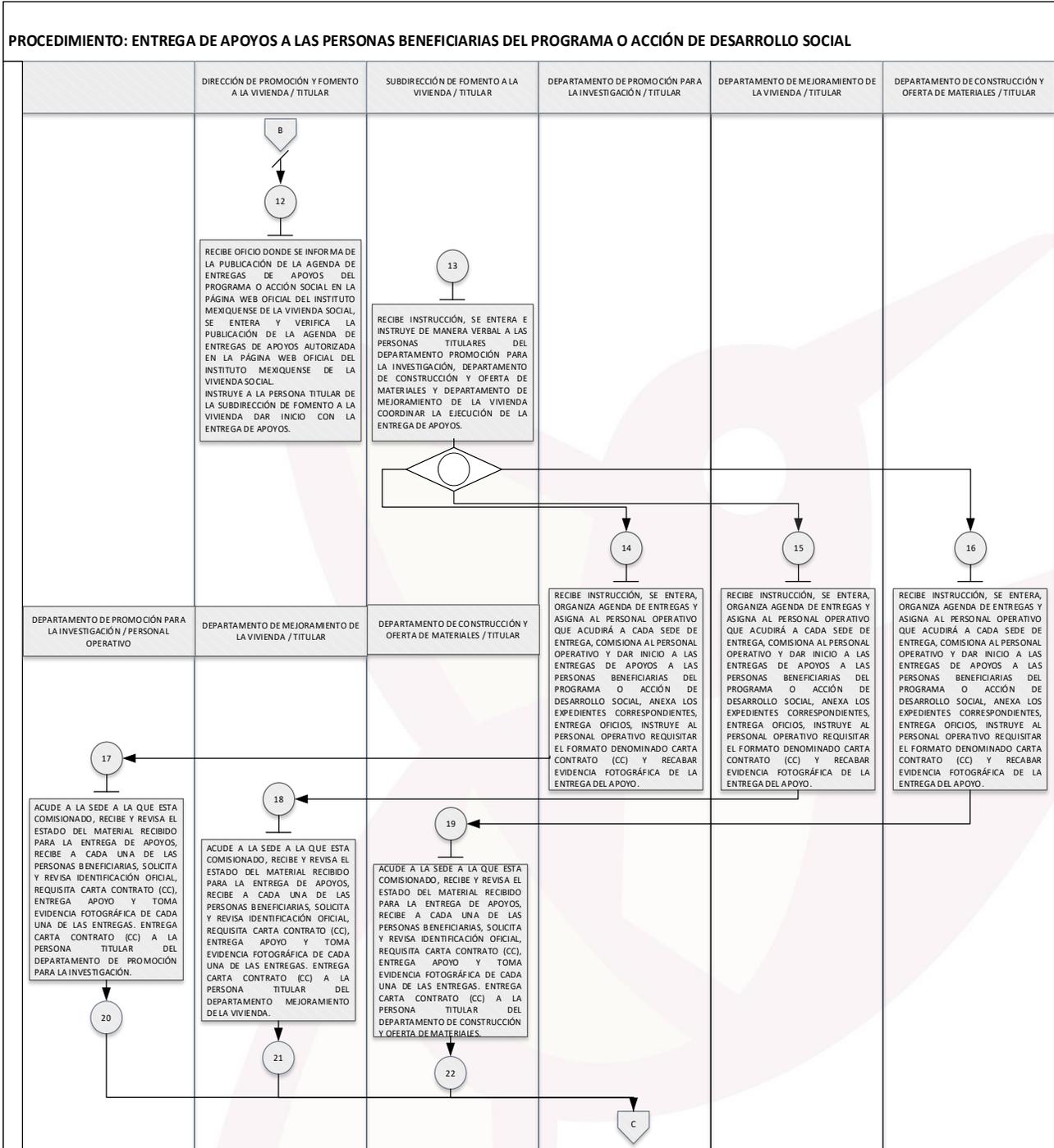
"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"



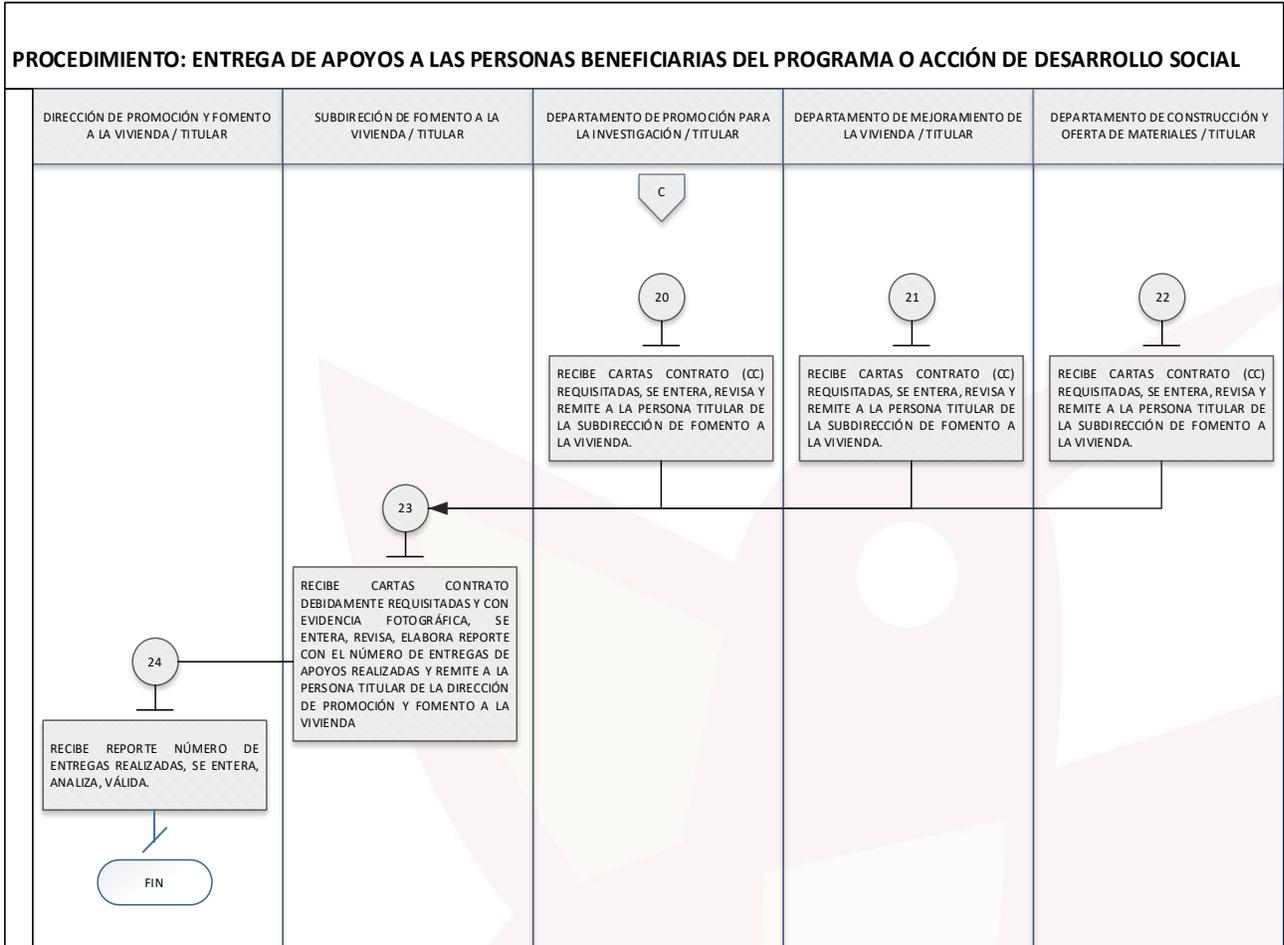
PROCEDIMIENTO: ENTREGA DE APOYOS A LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA O ACCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

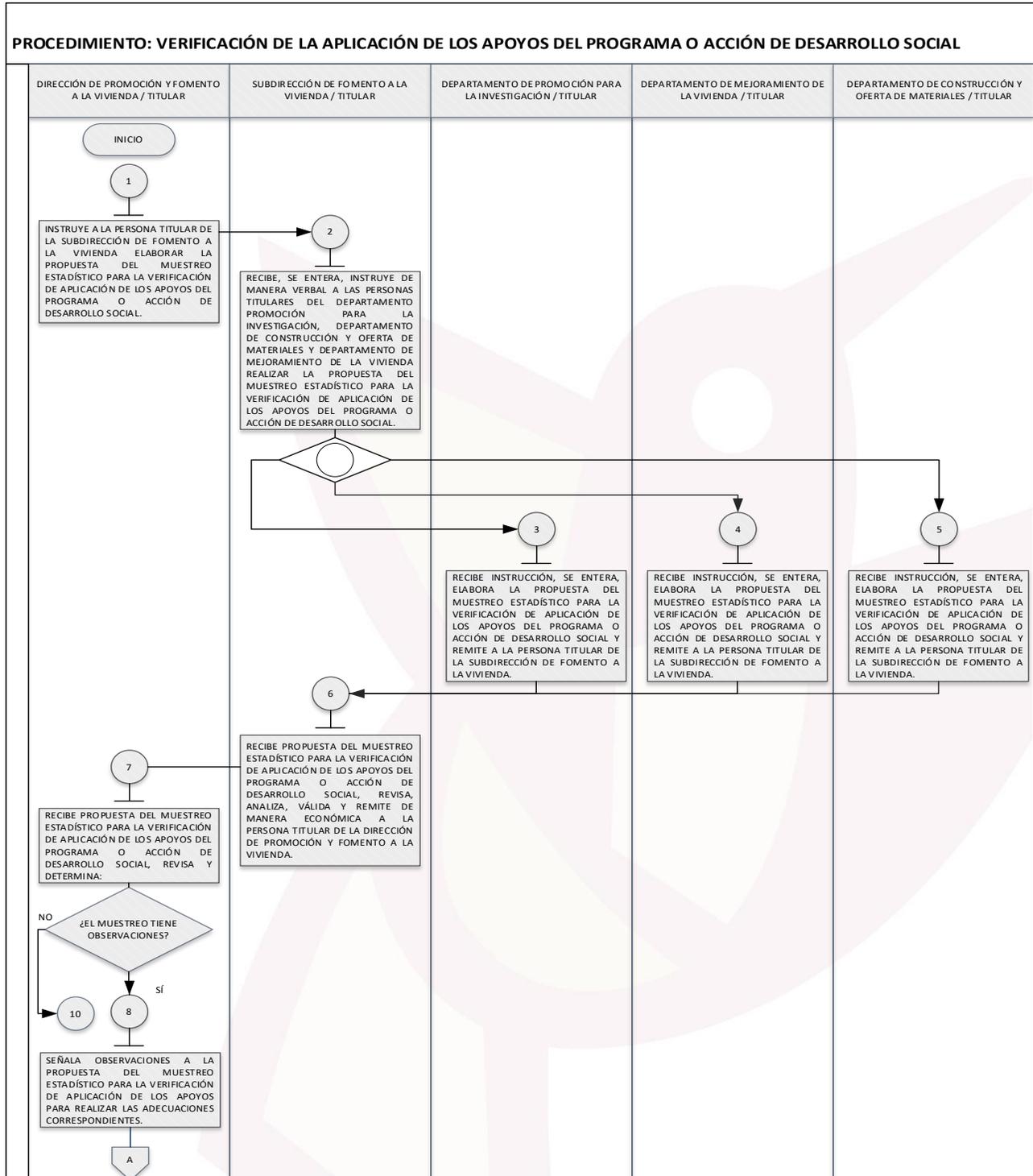


"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"



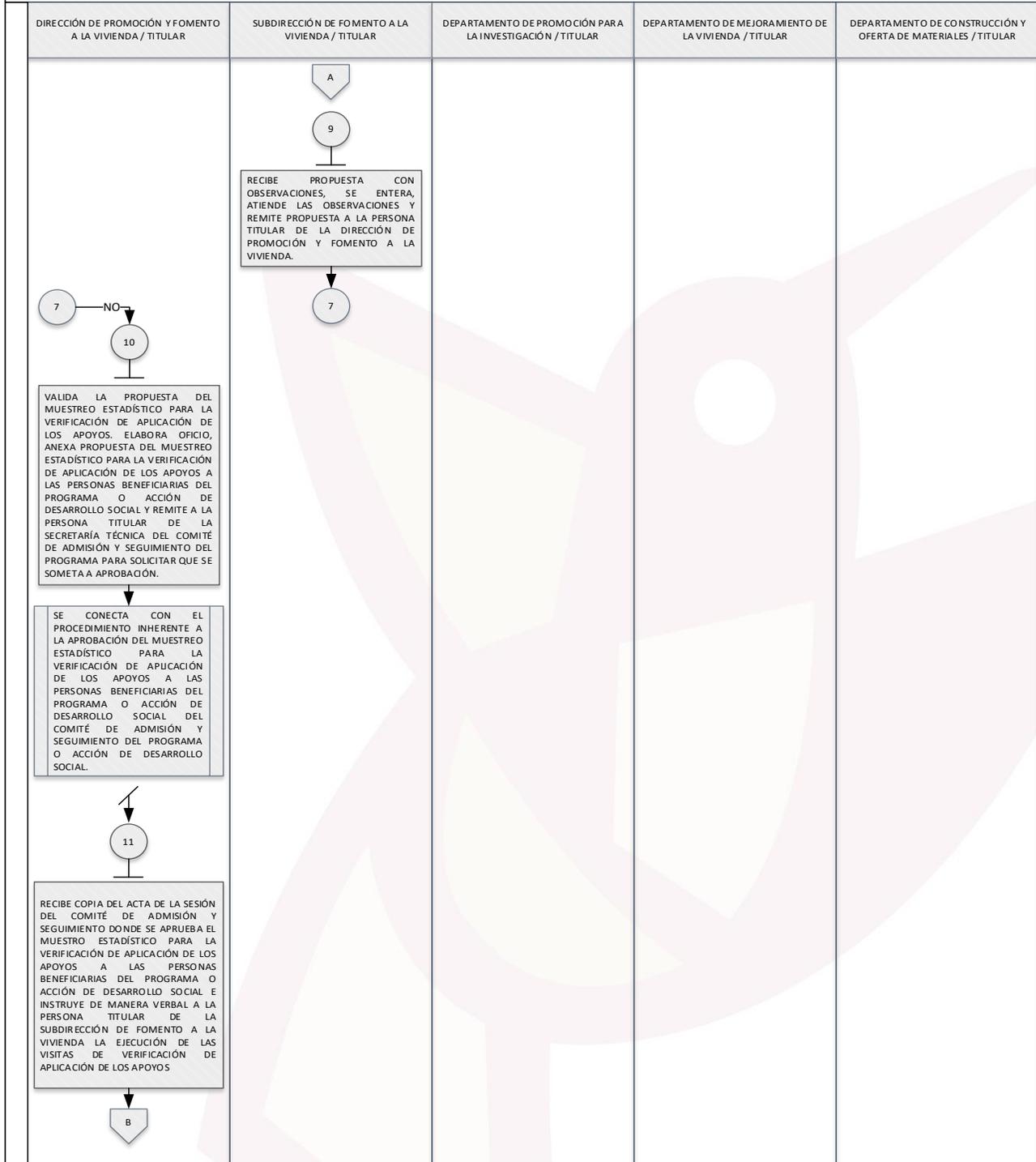


7.- Verificación de la aplicación de los apoyos del programa o acción de desarrollo social.

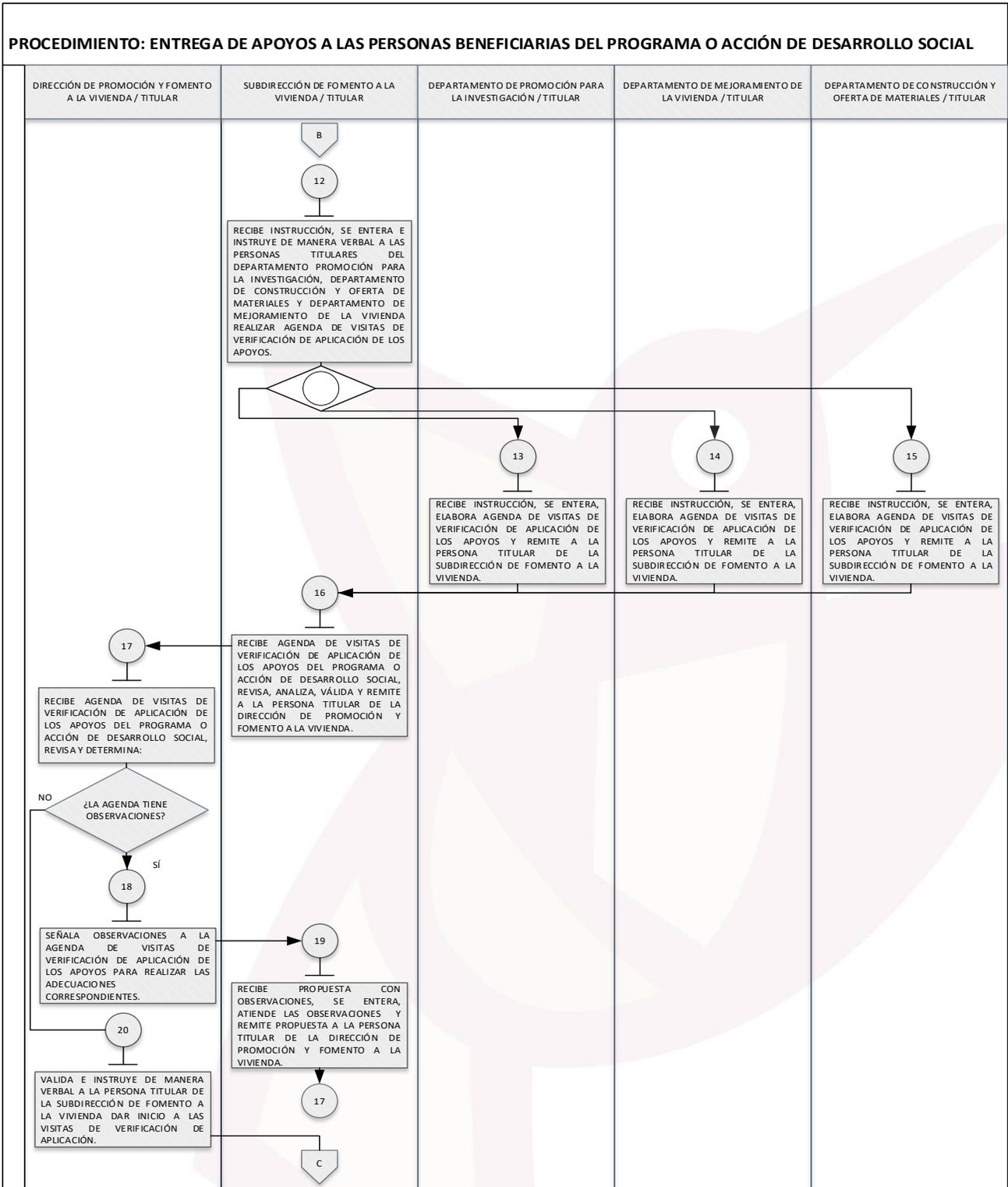




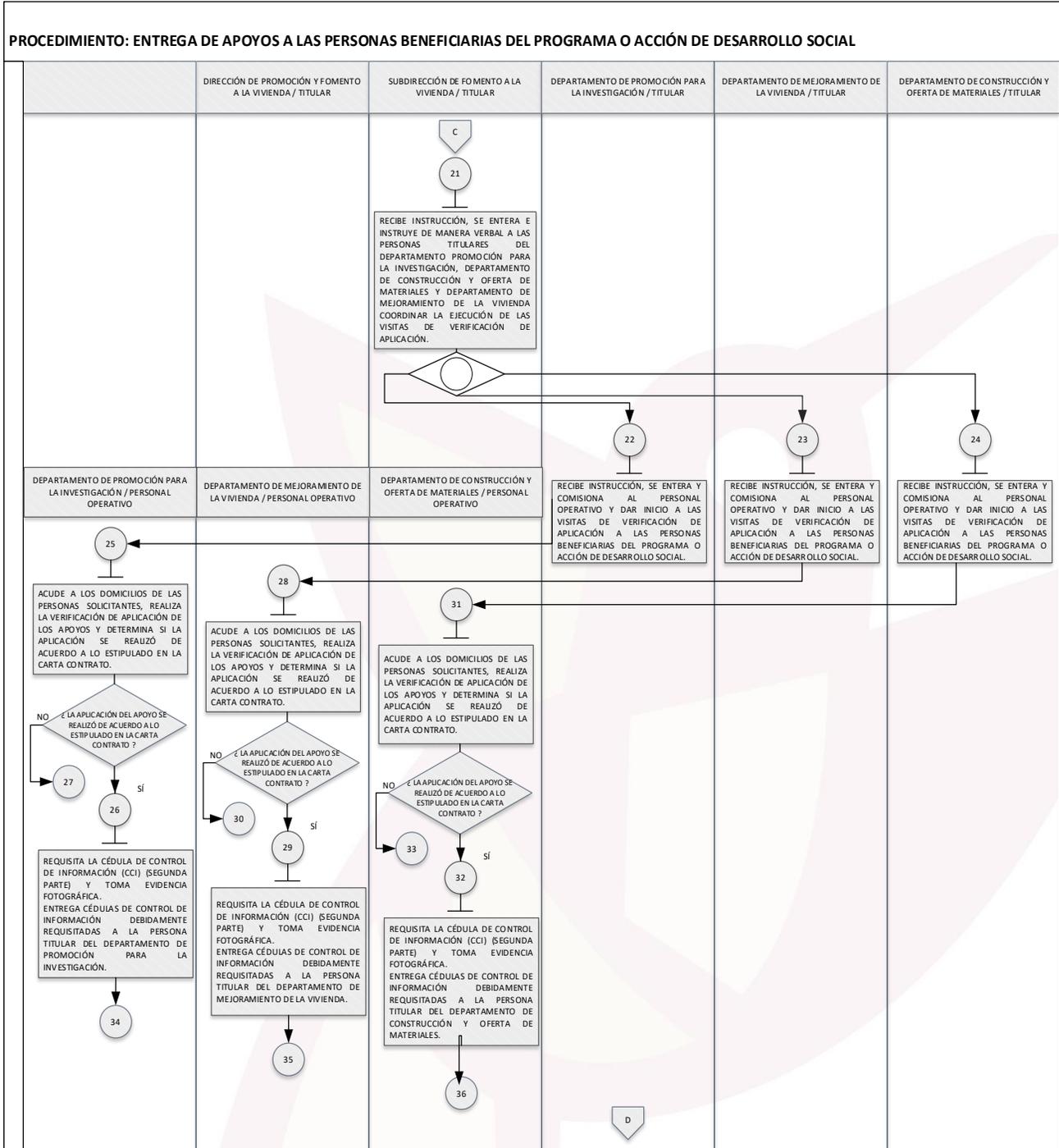
PROCEDIMIENTO: ENTREGA DE APOYOS A LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA O ACCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL



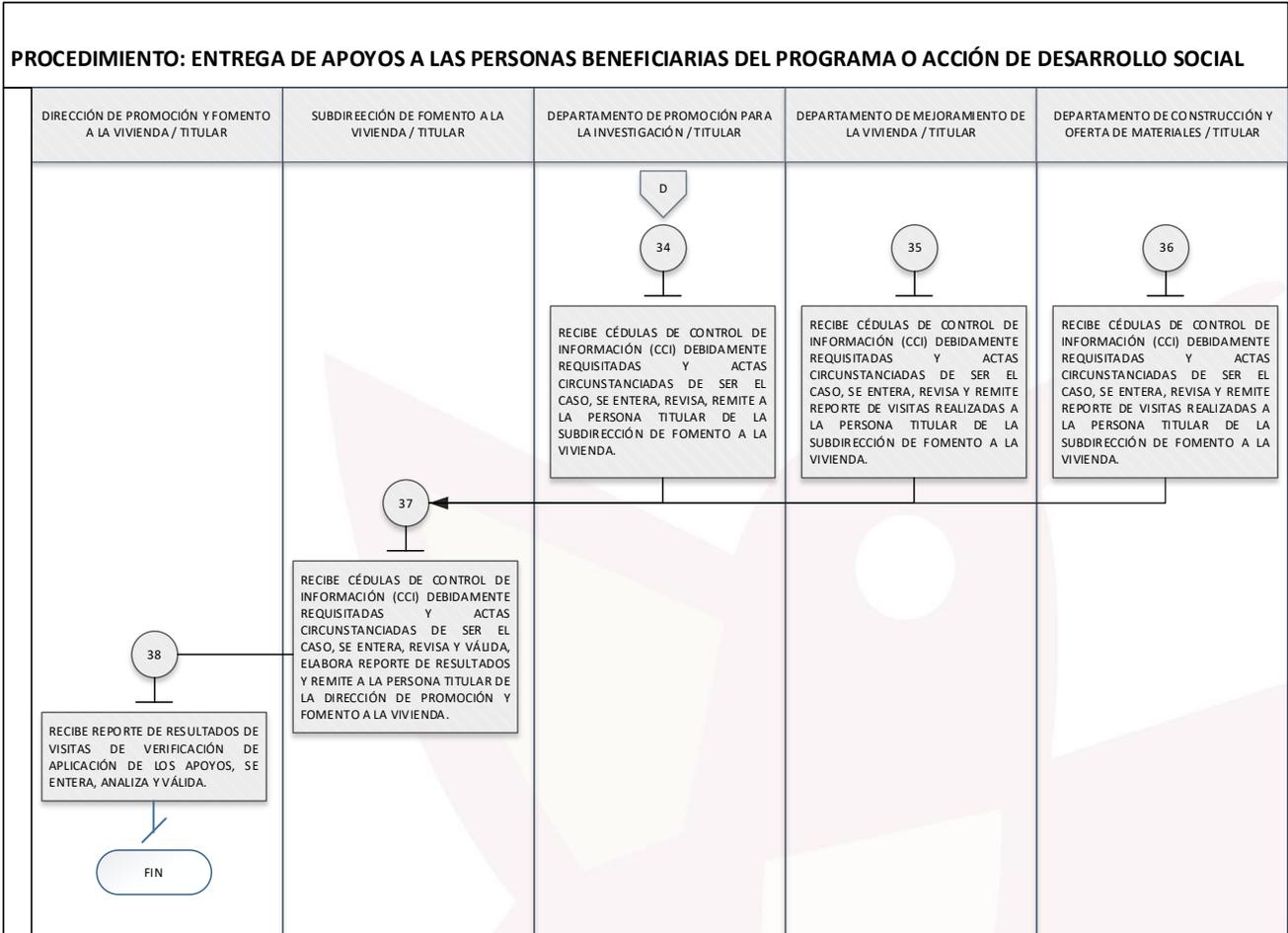
"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"





Anexo 4

Grado de Consolidación Operativa del Programa Presupuestal de Vivienda

| Criterio de valoración | Puntaje | | | | Comentarios |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|--------------|----|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | Si | Parcialmente | No | N/A | |
| 1) Si existen documentos que normen los procesos; | X | X | | | Los procesos operados durante el ejercicio 2023, se encuentran establecidos en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda actualizado en 2022, pero no publicados derivado a que se encuentra a la fecha en revisión el Manual de Organización del IMEVIS. |
| 2) Si los procesos están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras | X | X | | | Los procesos que fueron utilizados para el ejercicio 2023, se encuentran registrados en el "Manual de Procedimientos de la Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda" actualizado en 2022, pero no publicados derivado a que se encuentra a la fecha en revisión el Manual de Organización del IMEVIS. |
| 3) Si son del conocimiento de todos los operadores los procesos que están documentados | X | X | | | Los procesos que fueron utilizados para el ejercicio 2023, se encuentran registrados en el "Manual de Procedimientos de la Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda" actualizado en 2022, pero no están publicados, derivado a que se encuentra en revisión el Manual de Organización del IMEVIS. |
| 4) Si se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de | X | | | | Fueron registradas las Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2023, siendo estas: Estratégicos (2) y de Gestión (4), emitidos por el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP) Responsabilidad de la |

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"



| Criterio de valoración | Puntaje | | | | Comentarios |
|------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | Si | Parcialmente | No | N/A | |
| gestión y estratégicos | | | | | Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, a través de Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional. |
| 5) Si se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras | | X | | | Derivado a las Recomendaciones realizadas en la presente Evaluación de Procesos, al Programa Presupuestario de Vivienda, se harán las mejoras a los Procesos. |
| Grado de consolidación operativa | Los procesos que fueron utilizados para el ejercicio 2023 se encuentran registrados en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda actualizado en 2022, pero no están publicados, derivado a que se encuentra en revisión el Manual de Organización del IMEVIS. | | | | |



Anexo 5

límites, Articulación, Insumos y Recursos, Productos y Sistemas de Información de los Procesos del Programa

| Proceso: Planeación | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.- Elaboración de las reglas de operación del Programa o Acción de Desarrollo Social. | | |
| Dimensión del proceso | Actividad o actividades del proceso | |
| Límites | Inicio | Con base y fundamento en los Lineamientos Básicos para la Elaboración de los Programas de Desarrollo Social en el Estado de México, publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 3 de febrero de 2022. Instruye de manera verbal elaborar la propuesta de las reglas de operación del Programa o Acción de Desarrollo Social, a la persona titular de la Subdirección de Fomento a la Vivienda. |
| | Fin | Recibe oficio original, se entera, firma acuse y devuelve, archiva oficio original para su control. Fin del procedimiento. |
| ¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados? | Tiempo | Si, Derivado al Acuerdo emitido por el Comité de Admisión y Seguimiento, se estableció que las Reglas de Operación del Programa "Familias Fuertes por una Mejor Vivienda" publicadas en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno de fecha 31 de enero de 2022, fueran aplicadas al ejercicio 2023, siendo que estas no tenían modificación alguna y estaban vigentes. |
| | Personal | Si, el personal fue suficiente y adecuado. |
| | Recursos Financieros | Si, fueron suficientes con el techo presupuestal 2023, de la partida presupuestal 1000, 2000 y 3000. |
| | Infraestructura | Si, |
| | Otros | No aplica |
| Productos | Productos del Proceso | Las Reglas de Operación del Programa o Acción de Desarrollo Social para el ejercicio del año fiscal correspondiente. |
| | ¿Sirven de insumo para el proceso siguiente? | Si, para la difusión del Programa. |
| Sistemas de información | Sistema(s) empleado | No Aplica |
| | Tipo de información recolectada | No Aplica |
| | ¿Sirve de información para el monitoreo? | No Aplica |



| Proceso: Planeación | |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| 1.- Elaboración de las reglas de operación del Programa o Acción de Desarrollo Social. | |
| Dimensión del proceso | Actividad o actividades del proceso |
| ¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso? | Si |
| ¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos? | Si |

| Proceso: Difusión del Programa | |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2. Elaboración y difusión de la Convocatoria del Programa o Acción de Desarrollo Social. | |
| Dimensión del proceso | Actividad o actividades del proceso |
| Límites | Inicio Con base y fundamento en los Lineamientos Básicos para la Elaboración de los Programas de Desarrollo Social en el Estado de México, publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 3 de febrero de 2022. Instruye de manera verbal a la persona titular de la Subdirección de Fomento a la Vivienda elabore propuesta de convocatoria del Programa o Acción de Desarrollo Social. |
| | Fin Recibe actas de colocación y difusión de la convocatoria del Programa o Acción de Desarrollo Social, se entera, revisa actas y firma, archiva actas originales para su control. Fin del procedimiento. |
| ¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados? | Tiempo Si, fueron emitidas en tiempo y forma la Convocatoria del Programa. |
| | Personal Si, el personal fue suficiente. |
| | Recursos Financieros Si, fueron suficientes con el techo presupuestal 2023, de la partida presupuestal 1000, 2000 y 3000. |
| | Infraestructura Si, de manera suficiente y adecuada. |
| | Otros No aplica |
| Productos | Productos del Proceso La Convocatoria del Programa o Acción de Desarrollo Social elaborada y difundida, las Actas de la difusión de la Convocatoria del Programa o Acción de Desarrollo Social y el Informe general de la difusión de la convocatoria, para el ejercicio 2023. |
| | ¿Sirven de insumo para el proceso siguiente? Si, para las Solicitudes de apoyos. |
| Sistemas de información | Sistema(s) empleado Publicadas en la página WEB del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS). |
| | Tipo de información recolectada Convocatoria publicada del ejercicio 2023. |
| | ¿Sirve de información para el monitoreo? Si, para captar Solicitudes de apoyos a la ciudadanía. |



Proceso: Difusión del Programa

2. Elaboración y difusión de la Convocatoria del Programa o Acción de Desarrollo Social.

| Dimensión del proceso | Actividad o actividades del proceso |
|---------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| ¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso? | Si |
| ¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos? | Si |

Proceso: Solicitud de apoyos

3. Recepción y registro de solicitudes para la incorporación al Programa o Acción de Desarrollo Social.

| Dimensión del proceso | | Actividad o actividades del proceso |
|---------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Límites | Inicio | Instruye de manera verbal a la persona titular de la Subdirección de Fomento a la Vivienda instalar el módulo de recepción de solicitudes y recibir a las personas solicitantes. |
| | Fin | Recibe informe de manera económica, se entera, revisa y valida con su firma de Vo.Bo. información, archiva informe para su control. Fin del procedimiento. |
| ¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados? | Tiempo | Si, fueron registradas para su análisis las solicitudes para la incorporación al Programa o Acción de Desarrollo Social. |
| | Personal | Si, el personal fue suficiente. |
| | Recursos Financieros | No, parcialmente fueron atendidas las solicitudes para apoyos de Mejoramiento a la Vivienda y no fue atendidas las solicitudes del Proyecto de Fomento, Adquisición y Edificación de Vivienda a la Vivienda, por falta de recursos económicos no autorizados por la Secretaría de Finanzas. |
| | Infraestructura | Si, fue adecuada para la operación del procedimiento. |
| Productos | Otros | No aplica |
| | Productos del Proceso | Informe del número de solicitudes registradas. |
| | ¿Sirven de insumo para el proceso siguiente? | Si, para llevar a cabo la adecuada Selección de Beneficiarios |
| Sistemas de información | Sistema(s) empleado | No Aplica |
| | Tipo de información recolectada | No Aplica |
| | ¿Sirve de información para el monitoreo? | No Aplica |
| ¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso? | | Si |



| Proceso: Solicitud de apoyos | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| 3. Recepción y registro de solicitudes para la incorporación al Programa o Acción de Desarrollo Social. | |
| Dimensión del proceso | Actividad o actividades del proceso |
| ¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos? | Si |

| Proceso: Solicitud de apoyos | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4. Ejecución de visitas de verificación previa a las personas solicitantes del programa o acción de desarrollo social. | | |
| Dimensión del proceso | Actividad o actividades del proceso | |
| Límites | Inicio | Instruye de manera verbal a la persona titular de la Subdirección de Fomento a la Vivienda realizar agenda de visitas de verificación previa a las personas solicitantes del Programa o Acción de Desarrollo Social. |
| | Fin | Recibe de manera económica reporte de visitas de verificación previa realizadas, se entera, analiza, válida e instruye de manera verbal a la persona titular de la Subdirección de Fomento a la Vivienda realizar Padrón de personas beneficiarias del Programa o Acción de Desarrollo Social. Fin del procedimiento. |
| ¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados? | Tiempo | Si, fueron realiza la agenda de visitas de verificación previa a las personas solicitantes del Programa o Acción de Desarrollo Social. |
| | Personal | Si, el personal fue suficiente. |
| | Recursos Financieros | No, parcialmente fueron atendidas las verificaciones para apoyos de Mejoramiento a la Vivienda y no fue atendidas las verificaciones del Proyecto de Fomento, Adquisición y Edificación de Vivienda a la Vivienda, por falta de recursos económicos no autorizados por la Secretaría de Finanzas. |
| | Infraestructura | Si, fue adecuada para la operación del procedimiento. |
| | Otros | No aplica |
| Productos | Productos del Proceso | Cédulas de Control de Información requisitadas y Reporte de visitas de verificación previa realizadas. |
| | ¿Sirven de insumo para el proceso siguiente? | Si, para la Selección de Beneficiarios. |
| Sistemas de información | Sistema(s) empleado | No Aplica |
| | Tipo de información recolectada | No Aplica |
| | ¿Sirve de información para el monitoreo? | No Aplica |
| ¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso? | Si | |



Proceso: Solicitud de apoyos

4. Ejecución de visitas de verificación previa a las personas solicitantes del programa o acción de desarrollo social.

| Dimensión del proceso | Actividad o actividades del proceso |
|------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| ¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos? | Si |

Proceso: Selección de Beneficiados

5. Elaboración del Padrón de Personas Beneficiarias del Programa o Acción de Desarrollo Social.

| Dimensión del proceso | Actividad o actividades del proceso |
|------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Límites | Inicio Viene del Procedimiento Ejecución de Visitas de Verificación Previa a las personas solicitantes del Programa o Acción de Desarrollo Social Instruye de manera verbal a la persona titular de la Subdirección de Fomento a la Vivienda elaborar el Padrón de Personas Beneficiarias del Programa o Acción de Desarrollo Social. |
| | Fin Recibe oficio original Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Instituto donde se informa de la publicación del Padrón de Personas Beneficiarias del Programa o Acción Social en la página web oficial del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, se entera, firma acuse y devuelve para su control, archiva oficio original para su control y verifica la publicación del Padrón de Personas Beneficiarias autorizado en la página web oficial del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social. Fin del procedimiento. |
| ¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados? | Tiempo Si, fue suficiente para integrar el Padrón de Personas Beneficiarias del Programa o Acción de Desarrollo Social. |
| | Personal Si, el personal fue suficiente. |
| | Recursos Financieros No, parcialmente fueron atendidas las verificaciones para apoyos de Mejoramiento a la Vivienda y no fue atendidas las verificaciones del Proyecto de Fomento, Adquisición y Edificación de Vivienda a la Vivienda, por falta de recursos económicos no autorizados por la Secretaría de Finanzas. |
| | Infraestructura Si, fue suficiente para la operación del procedimiento. |
| | Otros No aplica |
| Productos | Productos del Proceso Padrón de Personas Beneficiarias del Programa o Acción de Desarrollo Social. |
| | ¿Sirven de insumo para el proceso siguiente? Si, para la Entrega de apoyos |
| Sistemas de información | Sistema(s) empleado Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, SIPP-G, responsabilidad de la Coordinación de Gestión Gubernamental perteneciente a la Secretaría de Finanzas. |
| | Tipo de información recolectada Padrón de Personas Beneficiarias del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes por una Mejor Vivienda". |
| | ¿Sirve de información para el monitoreo? Si |



Proceso: Selección de Beneficiados

5. Elaboración del Padrón de Personas Beneficiarias del Programa o Acción de Desarrollo Social.

| Dimensión del proceso | Actividad o actividades del proceso |
|---------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| ¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso? | Si |
| ¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos? | Si |

Proceso: Entrega de Apoyos y Distribución de bienes y servicios

6. Entrega de Apoyos a las Personas Beneficiarias del Programa o Acción de Desarrollo Social.

| Dimensión del proceso | | Actividad o actividades del proceso |
|---------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Límites | Inicio | Instruye de manera verbal a la persona titular de la Subdirección de Fomento a la Vivienda realizar la entrega de apoyos a las Personas Beneficiarias del Programa o Acción de Desarrollo Social. |
| | Fin | Recibe de manera económica reporte número de entregas realizadas, se entera, analiza, válida con su firma de Vo.Bo. y archiva para su control. Fin del procedimiento. |
| ¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados? | Tiempo | Si, fue realizada la entrega de apoyos a las Personas Beneficiarias del Programa o Acción de Desarrollo Social. |
| | Personal | Si, el personal fue suficiente. |
| | Recursos Financieros | No, parcialmente fueron atendidas las verificaciones para apoyos de Mejoramiento a la Vivienda y no fueron atendidas las verificaciones del Proyecto de Fomento, Adquisición y Edificación de Vivienda a la Vivienda, por falta de recursos económicos no autorizados por la Secretaría de Finanzas. |
| | Infraestructura | Si |
| | Otros | No aplica |
| Productos | Productos del Proceso | Expedientes de Personas Beneficiarias debidamente requisitados. |
| | ¿Sirven de insumo para el proceso siguiente? | Si, para el seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos. |
| Sistemas de información | Sistema(s) empleado | Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, SIPP-G, responsabilidad de la Coordinación de Gestión Gubernamental perteneciente a la Secretaría de Finanzas. |
| | Tipo de información recolectada | Padrón de Personas Beneficiarias del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes por una Mejor Vivienda". |
| | ¿Sirve de información para el monitoreo? | Si |
| ¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso? | | Si |



Proceso: Entrega de Apoyos y Distribución de bienes y servicios

6. Entrega de Apoyos a las Personas Beneficiarias del Programa o Acción de Desarrollo Social.

| Dimensión del proceso | Actividad o actividades del proceso |
|------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| ¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos? | Si |

Proceso: Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos

7.- Verificación de la aplicación de los apoyos del programa o acción de desarrollo social.

| Dimensión del proceso | | Actividad o actividades del proceso |
|---------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Límites | Inicio | Instruye de manera verbal a la persona titular de la Subdirección de Fomento a la Vivienda elaborar la propuesta del muestreo estadístico para la verificación de aplicación de los apoyos del Programa o Acción de Desarrollo Social. |
| | Fin | Recibe de manera económica reporte de resultados de visitas de verificación de aplicación de los apoyos, se entera, analiza y válida con su firma de Vo.Bo. Fin del procedimiento. |
| ¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados? | Tiempo | Si, fue realizado el muestreo estadístico para la verificación de aplicación de los apoyos del Programa o Acción de Desarrollo Social. |
| | Personal | Si, El personal fue suficiente. |
| | Recursos Financieros | No, parcialmente fueron atendidas las verificaciones para apoyos de Mejoramiento a la Vivienda y no fueron atendidas las verificaciones del Proyecto de Fomento, Adquisición y Edificación de Vivienda a la Vivienda, por falta de recursos económicos no autorizados por la Secretaría de Finanzas. |
| | Infraestructura | Si |
| | Otros | No aplica |
| Productos | Productos del Proceso | Cédulas de Control de Información debidamente requisitadas. |
| | ¿Sirven de insumo para el proceso siguiente? | Si, Recepción de Quejas ante el Órgano Interno de Control |
| Sistemas de información | Sistema(s) empleado | Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, SIPP-G, responsabilidad de la Coordinación de Gestión Gubernamental perteneciente a la Secretaría de Finanzas. |
| | Tipo de información recolectada | Padrón de Personas Beneficiarias del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes por una Mejor Vivienda". |
| | ¿Sirve de información para el monitoreo? | Si |
| ¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso? | | Si |
| ¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos? | | Si |



Anexo 6

Propuesta de Modificación a la Normatividad del Programa

| Tipo de normatividad | Dice: | Problema generado (causas y consecuencias) | Se recomienda decir: | Efecto esperado de aplicar la recomendación de cambio | Restricciones practicadas que puedan existir para su implementación |
|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Manual de Procedimientos de la Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda. | No publicados | No contar con una Normatividad que respalde lo realizado en el ejercicio 2023, mediante el Manual de Procedimientos no publicado. | Publicar en el Periodo Oficial Gaceta del Gobierno, el Manual de Procedimientos de la Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda, que contiene los siguientes Procedimientos: 1.- Elaboración de las reglas de operación del Programa o Acción de Desarrollo Social, 2.- Elaboración y difusión de la Convocatoria del Programa o Acción de Desarrollo Social, 3.- Recepción y registro de solicitudes para la incorporación al Programa o Acción de Desarrollo Social, 4.- Ejecución de visitas de verificación previa a las personas solicitantes del programa o acción de desarrollo social, 5.- Elaboración del Padrón de Personas Beneficiarias del Programa o Acción de Desarrollo Social, 6.- Entrega de Apoyos a las Personas Beneficiarias del Programa o Acción de Desarrollo Social y 7.- Verificación de la aplicación de los apoyos del programa o acción de desarrollo social. | Oficializar lo realizado en el ejercicio 2023, en la aplicación del Programa de Desarrollo Social del IMEVIS. | Que la nueva versión actualizada del Manual de General de Organización del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social sea publicada en el Periodo Oficial Gaceta del Gobierno. |
| Manual de Procedimientos de la Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda. | Procedimiento no integrado. | No contar con un procedimiento relacionado al Proceso de Planeación, el cual integrará un Plan Estratégico | Integrar el Manual de Procedimientos de la Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda, el procedimiento de Planeación. | Procedimiento mediante el cual se podrá determinar la misión, visión, fin, objetivos y metas en tiempos establecidos, los | Que la nueva versión actualizada del Manual de General de Organización del Instituto Mexiquense de la |

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"



| Tipo de normatividad | Dice: | Problema generado (causas y consecuencias) | Se recomienda decir: | Efecto esperado de aplicar la recomendación de cambio | Restricciones practicadas que puedan existir para su implementación |
|----------------------|-------|-------------------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| | | de la Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda, en materia de vivienda. | | indicadores de seguimiento verificables, los recursos financieros y humanos necesarios, y las principales actividades y métodos a seguir para el logro de los objetivos del Programa. | Vivienda Social sea publicada en el Periodo Oficial Gaceta del Gobierno. |



Anexo 7 Análisis FODA del Programa Vivienda

| Fortalezas y Oportunidades / Debilidades o Amenazas | Descripción |
|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fortalezas | <ul style="list-style-type: none"> • Personal con el perfil para la edificación de viviendas. • Contar con Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social actualizadas. • Establecimiento claro de la Población Objetivo del Programa. • Integración de Comités Ciudadanos del Programa en los municipios beneficiados, como organización comunal de apoyo al Instituto. |
| Oportunidades | <ul style="list-style-type: none"> • Automatizar en un solo sistema el registro de personas beneficiarias, el cual alimente las demás bases de datos. • Determinar con anticipación los municipios donde se otorgarán los apoyos, a fin de llevar a cabo la verificación previa y acelerar los tiempos de entrega de los apoyos. • Sistematizar la atención de las solicitudes de mejoramiento de vivienda. • Integrar una planeación ordenada sobre las necesidades de mejoramiento de vivienda, adjudicación de contrato, distribución de los apoyos, comprobación y registro de personas beneficiarias. |
| Debilidades | <ul style="list-style-type: none"> • Registro del Padrón de personas beneficiarias en tres bases de datos diferentes. • Nula oportunidad para atender la alta demanda ciudadana. • Carencia de un sistema de registro único que identifique la duplicidad de personas beneficiarias. • Sistemas operativos sin licencia y red interna de transferencia de datos deficiente. • Cargas de trabajo excesivas y mal distribuidas entre el personal directivo y operativo. • Estructura organizacional obsoleta en cuanto a funciones y lejos de las necesidades actuales de atención. • Bajos sueldos del personal técnico-operativo que incide en baja productividad y rotación constante de personal. |
| Amenazas | <ul style="list-style-type: none"> • No contar con una Normatividad que respalde lo realizado en el ejercicio 2023, mediante el Manual de Procedimientos no publicado. • Determinación de la Población Objetivo del Programa por parte de instancias ajenas al Comité de Admisión y Seguimientos de los Programas de Desarrollo Social. • Retraso en la licitación, ejercicio, comprobación y pago por parte de las áreas adjetivas del Instituto. • Falta de capacidad operativa de las empresas contratadas para la entrega de los materiales de mejoramiento a la vivienda en las localidades beneficiadas. • Pobreza extrema de familias que les impide participar con aportaciones económicas en los proyectos de mejoramiento de su vivienda. • Determinantes geopolíticos para la determinación de la Población Objetivo del Programa, calendarización puntual de la entrega de apoyos y supervisión de la aplicación de los mismos. • Condicionantes sociopolíticas y del delito. • Hacer frente a los efectos de la crisis sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2 y cumplir las medidas sanitarias que imperan en el territorio estatal. |



Anexo 8 Recomendaciones del Programa

En este anexo el evaluador debe valorar si la recomendación implica una consolidación o una Reingeniería del proceso.

A) Consolidación

| Proceso | Situación actual (hallazgo o problema detectado) | Recomendación | Principales responsabilidades de la Implementación | Recursos o insumos necesarios para su Implementación | Breve análisis de viabilidad de la implementación | Efectos potenciales esperados | Medio de verificación | * Nivel de priorización (Alto, Medio o Bajo). |
|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| Planeación | Ausencia de la publicación del Manual de Procedimientos de la Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda. | Publicar en el Periodo Oficial Gaceta del Gobierno, el Manual de Procedimientos de la Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda, que contiene los siguientes Procedimientos: 1.- Elaboración de las reglas de operación del Programa o Acción de Desarrollo Social, 2.- Elaboración y difusión de la Convocatoria del Programa o Acción de Desarrollo Social, 3.- Recepción y registro de solicitudes para la incorporación al Programa o Acción de Desarrollo Social, 4.- Ejecución de visitas de verificación previa a las personas solicitantes del programa o acción de desarrollo social, 5.- Elaboración del Padrón de Personas Beneficiarias del Programa o Acción de Desarrollo Social, 6.- Entrega de Apoyos a las Personas Beneficiarias del Programa o Acción de Desarrollo Social y 7.- Verificación de la aplicación de los apoyos del programa o acción de desarrollo social. | La Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda. | Su publicación en el Periodo Oficial Gaceta del Gobierno. | Que la nueva versión actualizada del Manual de Organización del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social sea publicada en el Periodo Oficial Gaceta del Gobierno. | Oficializar lo realizado en el ejercicio 2023, en la aplicación del Programa de Desarrollo Social del IMEVIS. | Publicación en el Periodo Oficial Gaceta del Gobierno. | Alto |
| Planeación | Procedimiento no integrado. | No contar con un procedimiento relacionado al Proceso de Planeación, el cual integrará un Plan Estratégico de la Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda, en materia de vivienda. | La Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda. | Su publicación en el Periodo Oficial Gaceta del Gobierno | Que la nueva versión actualizada del Manual de Organización del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social sea publicada en el Periodo Oficial Gaceta del Gobierno. | Procedimiento mediante el cual se podrá determinar la misión, visión, fin, objetivos y metas en tiempos establecidos, los indicadores de seguimiento verificables, los recursos financieros y humanos necesarios, y las principales | Publicación en el Periodo Oficial Gaceta del Gobierno. | Alto |

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"



| Proceso | Situación actual (hallazgo o problema detectado) | Recomendación | Principales responsabilidades de la implementación | Recursos o insumos necesarios para su implementación | Breve análisis de viabilidad de la implementación | Efectos potenciales esperados | Medio de verificación | * Nivel de priorización (Alto, Medio o Bajo). |
|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| | | | | | | actividades y métodos a seguir para el logro de los objetivos del Programa. | | |
| Solicitud de apoyo | La recepción de solicitudes se realiza de manera manual en formatos físicos por personal humano. | Agilizar y optimizar los tiempos para la elaboración de un sistema automatizado que permita con una base de datos digitalizada | La Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda. | Sistema automatizado, equipo de cómputo, infraestructura de telecomunicaciones y servicio de hospedaje. | Se cuenta con personal capacitado para desarrollar el sistema automatizada y con la infraestructura | Tener en tiempo y forma el padrón de solicitantes procedentes e improcedentes así como beneficiarios. | Sistema automatizado | Alto |
| Selección de beneficiarios | La selección de beneficiarios se realiza de manera manual en formatos físicos por personal humano. | Agilizar y optimizar los tiempos para la elaboración de un sistema automatizado que permita con una base de datos digitalizada | La Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda. | Sistema automatizado, equipo de cómputo, infraestructura de telecomunicaciones y servicio de hospedaje. | Se cuenta con personal capacitado para desarrollar el sistema automatizada y con la infraestructura | Tener en tiempo y forma el padrón de beneficiarios | Sistema automatizado | Alto |
| Entrega de apoyos | Se carece de un documento de resultados de la supervisión y entrega de apoyos, en referencia de la Carta Contrato. | Contar con un documento que refleje resultados y estadísticas sobre la supervisión de la entrega de apoyos. | La Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda. | Personal capacitado para el desarrollo de los trabajos | Se cuenta con personal capacitado para el desarrollo de los trabajos | Tener en tiempo y forma los resultados y estadísticas sobre la supervisión de la entrega de apoyos. | Documento final de resultados y estadísticas sobre la supervisión de la entrega de apoyos en el Estado de México, | Medio |

*El nivel de priorización Alto, Medio o Bajo, se estimará considerando la mejora en la operación del programa, la viabilidad de la implementación de la recomendación, así como el efecto potencial que esto pueda tener el alcance del objetivo del programa.



Anexo 9

Sistema de Monitoreo e Indicadores Estratégicos y de Gestión del Programa Programa Presupuestario: Vivienda

Objetivo: Contribuir al mejoramiento de las condiciones de las viviendas de los habitantes del Estado de México, por medio de acciones de fomento y promoción de la vivienda, para elevar las condiciones de vida de la población de menores ingresos en condición de pobreza y/o marginación, mediante acciones para la adquisición, construcción y/o mejoramiento para el fortalecimiento del patrimonio familiar, a partir de procesos de producción social de vivienda.

| Resumen Narrativo | Nombre del Indicador | Fórmula | Meta | Descripción de la meta | Tipo Indicador Dimensión Frecuencia |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| Nivel: FIN | | | | | |
| Contribuir a beneficiar en materia de vivienda social a los estratos más vulnerables que conforman la sociedad mexiquense, mediante otorgamiento de apoyos para mejorar o adquirir una vivienda, a fin de reducir las condiciones de pobreza en que se encuentran. | Porcentaje de población beneficiada por la ejecución de programas de vivienda. | (Número de habitantes beneficiados con programas de vivienda / Población objetivo en municipios con carencia por calidad y espacios de la vivienda) *100 | 100.00 | Durante el ejercicio fiscal 2023, el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), estima beneficiar a 8 mil 414 habitantes mexiquenses con programas de vivienda, lo que representa el 100 por ciento de la población objetivo en municipios con carencia por calidad y espacios de vivienda. | Estratégico Eficacia Anual |
| Nivel: PROPÓSITO | | | | | |
| La población mexiquense con menores ingresos recibe apoyos para la obtención de una vivienda nueva. | Porcentaje de vivienda nueva derivada del Programa "Familias Fuertes con Vivienda Edomex". | (Número de paquetes de materiales para vivienda nueva / Número de solicitudes para paquetes de vivienda nueva) *100 | 100.00 | Para 2023, se prevé atender 70 beneficiarios con paquetes de materiales para vivienda nueva del Programa "Familias Fuertes con Vivienda Edomex", lo que representa el 100 por ciento de las solicitudes presentadas. | Estratégico Eficacia Anual |
| Nivel: COMPONENTE | | | | | |
| Paquetes de materiales y apoyos diversos entregados a familias de escasos recursos, para mejorar sus viviendas. | Porcentaje de viviendas dotadas con paquetes de materiales y equipamiento complementarios para vivienda digna "Familias Fuertes por una Mejor Vivienda". | (Número de viviendas atendidas con paquetes de materiales y equipamiento complementarios Vivienda Digna / Número de viviendas que requieren mejoras diversas) *100 | 100.00 | Durante 2023, se estima atender 2 mil 104 viviendas con paquetes de materiales y de equipamiento complementarios para vivienda digna a través del Programa "Familias Fuertes por una Mejor Vivienda", lo que representa el 100 por ciento de las viviendas que requieren mejoras diversas. | De Gestión Eficacia Anual |
| Nivel: ACTIVIDAD | | | | | |
| Integración e Instalación de Comités Ciudadanos en comunidades donde la atención es prioritaria | Porcentaje de integración de Comités Ciudadanos de los programas "Familias Fuertes por una Mejor Vivienda" y "Familias Fuertes con Vivienda Edomex". | (Número de Comités Ciudadanos instalados/Número de Comités Ciudadanos programados)*100 | 100.00 | En 2023, se estima la instalación de 50 Comités ciudadanos, con la finalidad que la población mexiquense muestre interés para auxiliar en las labores inherentes a los censos de los posibles beneficiarios de los Programas "Familias Fuertes por una Mejor Vivienda" y "Familias Fuertes con Vivienda Edomex", lo que representa el 100 por ciento de los comités programados. | De Gestión Eficacia Trimestral |

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

| Resumen Narrativo | Nombre del Indicador | Fórmula | Meta | Descripción de la meta | Tipo Indicador Dimensión Frecuencia |
|-------------------|----------------------|---------|------|------------------------|----------------------------------------|
|-------------------|----------------------|---------|------|------------------------|----------------------------------------|

Nivel: ACTIVIDAD

| | | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| Sustitución de pisos de tierra por pisos de concreto en viviendas de comunidades donde la atención es prioritaria. | Porcentaje de viviendas dotadas con paquetes de materiales complementarios para piso firme "Familias Fuertes por una Mejor Vivienda". | (Número de viviendas atendidas con paquetes de materiales complementarios para piso firme / Número de viviendas identificadas con piso de tierra) *100 | 100.00 | Durante 2023, se prevé atender 100 viviendas con paquetes de materiales complementarios para piso firme a través del Programa "Familias Fuertes por una Mejor Vivienda", lo que representa la atención del 100 por ciento, con relación al total de viviendas identificadas con piso de tierra. | De Gestión Eficacia Anual |
| Realización de visitas de los apoyos entregados en los Programas de Desarrollo Social. | Porcentaje de visitas de verificación de los apoyos entregados en los Programas de Desarrollo Social, "Familias Fuertes por una Mejor Vivienda" y "Familias Fuertes con Vivienda Edoméc". | (Número de visitas de verificación realizadas / Número de visitas de verificación programadas) *100 | 100.00 | Para 2023, se estima realizar 341 visitas de verificación de los apoyos entregados en los Programas de Desarrollo Social "Familias Fuertes por una Mejor Vivienda" y "Familias Fuertes con Vivienda Edoméc", lo que representa el 100 por ciento de la meta programada. | De Gestión Eficiencia Trimestral |

Batería de Indicadores del Programa de Vivienda ejercicio 2023

(316) Porcentaje de población beneficiada por la ejecución de programas de vivienda Estratégico

FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2023

ESTRATÉGICO

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Pilar 1: Social
OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL: REDUCIR LA POBREZA Y PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO.
ESTRATEGIA: Mejorar las condiciones de la vivienda y servicios básicos para las familias mexiquenses.
LÍNEA DE ACCIÓN: Distribuir paquetes de materiales de construcción y/o bienes a las familias en situación de pobreza extrema.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02020501 Vivienda.
PROYECTO PRESUPUESTARIO: 02020501010 Mejoramiento de la vivienda.
UNIDAD RESPONSABLE: 2300000000000000 Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura
UNIDAD EJECUTORA: 2300010000000000 Instituto Mexiquense de la Vivienda Social

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: 316 Porcentaje de población beneficiada por la ejecución de programas de vivienda
FÓRMULA DE CÁLCULO: (Número de habitantes beneficiados con programas de vivienda/Población objetivo en municipios con carencia por calidad y acceso de la vivienda)/100
INTERPRETACIÓN: Mide el porcentaje de cobertura poblacional derivado de las acciones ejecutadas, tomando como referencia a la población objetivo que presenta el nivel de vulnerabilidad atendido por dichos acciones.
DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficacia
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: 38 044, registros administrativos de los ejercicios 2020 así como datos de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI)

ÁMBITO GEOGRÁFICO: Municipal
COBERTURA: Población beneficiada 8 mil 414 habitantes.
SENTIDO: Ascendente
EVIDENCIA: Documental
LÍNEA BASE: 98,57 acciones del programa de vivienda que fueron realizadas y entregadas a la población objetivo con alto índice de marginación y vulnerabilidad, durante 2018

| VARIABLE | UNIDAD DE MEDIDA | OPERACIÓN | AVANCE TRIMESTRAL | | | AVANCE ACUMULADO | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------|-------------------|-------|----------|------------------|-------|----------|
| | | | META ANUAL | PROG. | % ALCAN. | META ANUAL | PROG. | % ALCAN. |
| [316] Número de habitantes beneficiados con programas de vivienda | Habitantes | Suma | 8,414 | 8,150 | 96.99 | 8,414 | 8,150 | 96.99 |
| [316] Población objetivo en municipios con carencia por calidad y acceso de la vivienda | Habitantes | Suma | 8,310 | 8,150 | 98.07 | 8,310 | 8,150 | 98.07 |

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

| META ANUAL | CUARTO TRIMESTRE | | | AVANCE ACUMULADO | SEÑALADO |
|------------|------------------|--------|--------|------------------|----------|
| | PROG | ALC | EPS | | |
| 100.00 | 100.00 | 100.00 | 100.00 | 100.00 | VERDE |

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se exhorta a aplicar las medidas pertinentes para dar cumplimiento a las metas establecidas

[Firmas]

SECRETARÍA DE FINANZAS
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

(329) Porcentaje de vivienda nueva derivada del Programa "Familias Fuertes con Vivienda Edoméc". Estratégico

FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2023

ESTRATÉGICO

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Pilar 1: Social
OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL: REDUCIR LA POBREZA Y PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO.
ESTRATEGIA: Mejorar las condiciones de la vivienda y servicios básicos para las familias mexiquenses.
LÍNEA DE ACCIÓN: Fortalecer la coordinación de los Fondos del Gobierno Federal para contribuir con proyectos de infraestructura social básica.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02020501 Vivienda.
PROYECTO PRESUPUESTARIO: 02020501010 Mejoramiento de la vivienda.
UNIDAD RESPONSABLE: 2300000000000000 Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura
UNIDAD EJECUTORA: 2300010000000000 Instituto Mexiquense de la Vivienda Social

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: 329 Porcentaje de vivienda nueva derivada del Programa "Familias Fuertes con Vivienda Edoméc".
FÓRMULA DE CÁLCULO: (Número de paquetes de materiales para vivienda nueva/Número de solicitudes para paquetes de vivienda nueva)*100
INTERPRETACIÓN: Mide el grado de atención prestado a la población objetivo, con relación a municipios con alto índice de marginación.
DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficacia
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: 0, registros administrativos de los ejercicios 2020 así como datos de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)

ÁMBITO GEOGRÁFICO: Municipal
COBERTURA: Población beneficiada 259 habitantes.
SENTIDO: Ascendente
EVIDENCIA: Sin evidencia
LÍNEA BASE: 358 viviendas nuevas derivadas de la Edificación de Casas y Vivienda Ejecutiva, con relación a las solicitudes representadas en el año 2018, de los municipios con alto índice de marginación.

| VARIABLE | UNIDAD DE MEDIDA | OPERACIÓN | META ANUAL | | | AVANCE TRIMESTRAL | | | AVANCE ACUMULADO | | |
|-------------------------------------------------------|------------------|-----------|------------|-------|----------|-------------------|-------|----------|------------------|-------|----------|
| | | | META ANUAL | PROG. | % ALCAN. | META ANUAL | PROG. | % ALCAN. | META ANUAL | PROG. | % ALCAN. |
| [329] Número de paquetes de materiales para vivienda | Beneficiarios | Suma | 768 | 768 | 100.00 | 838 | 838 | 109.11 | 768 | 768 | 100.00 |
| [329] Número de solicitudes para paquetes de vivienda | Beneficiarios | Suma | 768 | 768 | 100.00 | 838 | 838 | 109.11 | 768 | 768 | 100.00 |

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

| META ANUAL | CUARTO TRIMESTRE | | | AVANCE ACUMULADO | SEÑALADO |
|------------|------------------|------|------|------------------|----------|
| | PROG | ALC | EPS | | |
| 100.00 | 100.00 | 0.00 | 0.00 | 100.00 | ROJO |

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se exhorta a aplicar las medidas pertinentes para dar cumplimiento a las metas establecidas

[Firmas]

SECRETARÍA DE FINANZAS
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México

(333) Porcentaje de viviendas dotadas con paquetes de materiales complementarios para piso firme "Familias Fuertes por una Mejor Vivienda". De Gestión

FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2023 DE GESTIÓN

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Pilar 1: Social
OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL: REDUCIR LA POBREZA Y PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO.
ESTRATEGIA: Mejorar las condiciones de la vivienda y servicios básicos para las familias marginadas.
LÍNEA DE ACCIÓN: Distribuir paquetes de materiales de construcción y/o bienes a las familias en situación de pobreza extrema.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02020501 Vivienda
PROYECTO PRESUPUESTARIO: 0202050101 Mejoramiento de la vivienda
UNIDAD RESPONSABLE: 23000000000000000000 Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura
UNIDAD EJECUTORA: 2300010000000000 Instituto Mexiquense de la Vivienda Social

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: 333 Porcentaje de viviendas dotadas con paquetes de materiales complementarios para piso firme "Familias Fuertes por una Mejor Vivienda".
FÓRMULA DE CÁLCULO: (Número de viviendas atendidas con paquetes de materiales complementarios para piso firme) / (Número de viviendas identificadas con piso de tierra) * 100

INTERPRETACIÓN: Mide el grado de atención prestado a las viviendas que se sitúan en las comunidades más marginadas del Estado de México.
DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficacia
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: 1015, registros administrativos de los ejercicios 2020, así como datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI).

ÁMBITO GEOGRÁFICO: Municipal
COBERTURA: Población beneficiaria 370 habitantes.
SENTIDO: Ascendente
EVIDENCIA: Documento
LÍNEA BASE: 604 viviendas edificadas con piso de tierra, presentadas en el año 2018, de los municipios con alto índice de marginación.

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

Table with columns: VARIABLE, UNIDAD DE MEDIDA, OPERACIÓN, META ANUAL, AVANCE TRIMESTRAL (PROG, ALC, EPS), AVANCE ACUMULADO (PROG, ALC, EPS). Rows for [714] and [715] variables.

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Se espera que al final del año 2023, sean atendidas 108 unidades, con alto índice de pobreza, de las 333 viviendas que se tienen de marginación, para la población de piso firme.

Table showing META ANUAL and AVANCE TRIMESTRAL (CUARTO TRIMESTRE) with columns for PROG, ALC, EPS, and SEMÁFORO.

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO: No se han observado en el presente indicador, ya que se dio cumplimiento para el trimestre que se reporta.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Handwritten signatures and official stamps at the bottom of the page.

(334) Porcentaje de viviendas dotadas con paquetes de materiales y equipamiento complementarios para vivienda digna "Familias Fuertes por una Mejor Vivienda". De Gestión

FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2023 DE GESTIÓN

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Pilar 1: Social
OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL: REDUCIR LA POBREZA Y PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO.
ESTRATEGIA: Mejorar las condiciones de la vivienda y servicios básicos para las familias marginadas.
LÍNEA DE ACCIÓN: Distribuir paquetes de materiales de construcción y/o bienes a las familias en situación de pobreza extrema.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02020501 Vivienda
PROYECTO PRESUPUESTARIO: 0202050101 Mejoramiento de la vivienda
UNIDAD RESPONSABLE: 23000000000000000000 Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura
UNIDAD EJECUTORA: 2300010000000000 Instituto Mexiquense de la Vivienda Social

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: 334 Porcentaje de viviendas dotadas con paquetes de materiales y equipamiento complementarios para vivienda digna "Familias Fuertes por una Mejor Vivienda".
FÓRMULA DE CÁLCULO: (Número de viviendas atendidas con paquetes de materiales y equipamiento complementarios Vivienda Digna) / (Número de viviendas que requieren mejoras diversas) * 100

INTERPRETACIÓN: Mide el grado de atención prestado a las viviendas de familias que habitan en las comunidades más marginadas del Estado de México.
DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficacia
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: 8,559, registros administrativos de los ejercicios 2020; así como datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI).

ÁMBITO GEOGRÁFICO: Estatal
COBERTURA: Población beneficiaria 7 mil 784 habitantes.
SENTIDO: Ascendente
EVIDENCIA: Documento
LÍNEA BASE: 23,000 viviendas que requieren mejoras complementarias, presentadas en el año 2020, de los municipios con alto índice de marginación y Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI).

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

Table with columns: VARIABLE, UNIDAD DE MEDIDA, OPERACIÓN, META ANUAL, AVANCE TRIMESTRAL (PROG, ALC, EPS), AVANCE ACUMULADO (PROG, ALC, EPS). Rows for [716] and [717] variables.

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Se espera que al final del año 2023, sean atendidas 7 mil 784 unidades y/o alto costo, y/o pobreza que son 7 mil 784 viviendas de las marginadas con terreno por edificar y espacio en la vivienda (Vivienda Digna).

Table showing META ANUAL and AVANCE TRIMESTRAL (CUARTO TRIMESTRE) with columns for PROG, ALC, EPS, and SEMÁFORO.

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO: No se han observado en el presente indicador, ya que se dio cumplimiento para el trimestre que se reporta.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Handwritten signatures and official stamps at the bottom of the page.

(338) Porcentaje de integración de Comités Ciudadanos de los programas "Familias Fuertes por una Mejor Vivienda" y "Familias Fuertes con Vivienda Edomém". De Gestión

FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2023 DE GESTIÓN

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Pilar 1: Social
OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL: REDUCIR LA POBREZA Y PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO.
ESTRATEGIA: Mejorar las condiciones de la vivienda y servicios básicos para las familias marginadas.
LÍNEA DE ACCIÓN: Ejecutar proyectos de infraestructura social básicos en comunidades que presentan condiciones de marginación.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02020501 Vivienda
PROYECTO PRESUPUESTARIO: 0202050101 Mejoramiento de la vivienda
UNIDAD RESPONSABLE: 23000000000000000000 Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura
UNIDAD EJECUTORA: 2300010000000000 Instituto Mexiquense de la Vivienda Social

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: 338 Porcentaje de integración de Comités Ciudadanos de los programas "Familias Fuertes por una Mejor Vivienda" y "Familias Fuertes con Vivienda Edomém".
FÓRMULA DE CÁLCULO: (Número de Comités Ciudadanos instalados) / (Número de Comités Ciudadanos programados) * 100

INTERPRETACIÓN: Mide el porcentaje de instalación de los Comités Ciudadanos, los cuales son integrados por un grupo de personas que serán beneficiarios de los programas de Vivienda Social.
DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficacia
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: 32, registros administrativos de los ejercicios 2020.

ÁMBITO GEOGRÁFICO: Municipal
COBERTURA: Comunidades más vulnerables del Estado de México.
SENTIDO: Ascendente
EVIDENCIA: Documento
LÍNEA BASE: 0 instalación de los Comités de Vivienda Social instalados en el 2018.

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

Table with columns: VARIABLE, UNIDAD DE MEDIDA, OPERACIÓN, META ANUAL, AVANCE TRIMESTRAL (PROG, ALC, EPS), AVANCE ACUMULADO (PROG, ALC, EPS). Rows for [724] and [725] variables.

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Se espera que al final del año 2023, se realice la integración de los 32 Comités Ciudadanos de los Programas "Familias Fuertes por una Mejor Vivienda" y "Familias Fuertes con Vivienda Edomém", con lo cual se podrá contar con la población marginada en el territorio, quienes tienen que acudir en su mayoría a las zonas de alta vulnerabilidad de pobreza y marginación.

Table showing META ANUAL and AVANCE TRIMESTRAL (CUARTO TRIMESTRE) with columns for PROG, ALC, EPS, and SEMÁFORO.

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO: No se han observado en el presente indicador, ya que se dio cumplimiento para el trimestre que se reporta.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Handwritten signatures and official stamps at the bottom of the page.

(2512) Porcentaje de visitas de verificación de los apoyos entregados en los Programas de Desarrollo Social, "Familias Fuertes por una Mejor Vivienda" y "Familias Fuertes con Vivienda Edomém". De Gestión

FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2023 DE GESTIÓN

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Pilar 1: Social
OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL: REDUCIR LA POBREZA Y PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO.
ESTRATEGIA: Mejorar las condiciones de la vivienda y servicios básicos para las familias marginadas.
LÍNEA DE ACCIÓN: Distribuir paquetes de materiales de construcción y/o bienes a las familias en situación de pobreza extrema.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02020501 Vivienda
PROYECTO PRESUPUESTARIO: 0202050101 Mejoramiento de la vivienda
UNIDAD RESPONSABLE: 23000000000000000000 Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura
UNIDAD EJECUTORA: 2300010000000000 Instituto Mexiquense de la Vivienda Social

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: 2512 Porcentaje de visitas de verificación de los apoyos entregados en los Programas de Desarrollo Social, "Familias Fuertes por una Mejor Vivienda" y "Familias Fuertes con Vivienda Edomém".
FÓRMULA DE CÁLCULO: (Número de visitas de verificación realizadas) / (Número de visitas de verificación programadas) * 100

INTERPRETACIÓN: Mide el porcentaje de las visitas de verificación, con el objeto de garantizar que el apoyo otorgado en materia de vivienda, lo haya recibido la persona beneficiaria.
DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficacia
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: Indicador de nueva creación

ÁMBITO GEOGRÁFICO: Municipal
COBERTURA: Comunidades más vulnerables del Estado de México.
SENTIDO: Ascendente
EVIDENCIA: Documento
LÍNEA BASE: 341 instalación de los Comités de Vivienda Social instalados en el 2018.

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

Table with columns: VARIABLE, UNIDAD DE MEDIDA, OPERACIÓN, META ANUAL, AVANCE TRIMESTRAL (PROG, ALC, EPS), AVANCE ACUMULADO (PROG, ALC, EPS). Rows for [2512] and [2513] variables.

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Se espera que al final del año 2023, sean realizadas 341 Visitas de Verificación de los apoyos entregados en los Programas de Desarrollo Social "Familias Fuertes por una Mejor Vivienda" y "Familias Fuertes con Vivienda Edomém".

Table showing META ANUAL and AVANCE TRIMESTRAL (CUARTO TRIMESTRE) with columns for PROG, ALC, EPS, and SEMÁFORO.

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO: No se han observado en el presente indicador, ya que se dio cumplimiento para el trimestre que se reporta.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Handwritten signatures and official stamps at the bottom of the page.



Anexo 10

Trabajo de Campo (Encuestas de Satisfacción)

La información en campo fue recopilada por medio de las encuestas de satisfacción realizadas por parte de la Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda, ejercicio 2023. Estas fueron aplicadas personas beneficiarias en el mes de junio del ejercicio 2024 del Programa de Desarrollo Social, "Familias Fuertes por una Mejor Vivienda", las cuales fueron utilizadas para el análisis cualitativo"

Formato de la Encuesta de Satisfacción 2023 Programa de Desarrollo Social, "Familias Fuertes por una Mejor Vivienda"

| Nombre (s) | Apellido Paterno | Apellido Materno | Sexo: |
|------------|------------------|------------------|---------------------------------|
| | | | <input type="checkbox"/> Hombre |
| | | | <input type="checkbox"/> Mujer |
| | | | Edad: _____ años |
| | Municipio | Localidad | |

Instrucciones: Favor de responder, marcando con una "X" la casilla que represente su respuesta:

| Atención | Sí | No | Apoyo Recibido | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|----|--------------------------------------------|---|---|
| ¿Usted realizó personalmente su registro al Programa en alguna Oficina Regional o en módulo itinerante del IMEVIS? | | | Paquete de Cemento | | |
| ¿Fue informado que el registro y apoyo entregado por el Programa es completamente gratuito? | | | Paquete de Calentador Solar | | |
| ¿En algún momento del proceso de solicitud y entrega del apoyo, le fue solicitado algún tipo de dádiva por parte del personal del IMEVIS? | | | Paquete de Tinaco | | |
| Expectativas | Sí | No | | | |
| ¿El apoyo recibido contribuyó al mejoramiento de las condiciones de su vivienda? | | | | | |
| ¿Considera que el apoyo recibido mejoró la calidad de vida de su familia? | | | | | |
| ¿El apoyo le fue entregado en tiempo y forma por parte del personal del IMEVIS? | | | | | |
| ¿Requirió y recibió asesoramiento técnico por parte del personal del IMEVIS? | | | | | |
| Inconformidades | Sí | No | | | |
| ¿Ha tenido alguna inconformidad con respecto a su apoyo? | | | | | |
| ¿Conoce los canales de quejas y denuncias con los que cuenta el Programa? | | | | | |
| ¿Ha expuesto su inconformidad ante la dependencia correspondiente? | | | | | |
| Difusión | | | | | |
| <input type="checkbox"/> Oficina Regional o Central del IMEVIS | ¿Por qué medio ingresó su solicitud al Programa? | | <input type="checkbox"/> Módulo Itinerante | | |
| <input type="checkbox"/> Oficina Regional o Central del IMEVIS | ¿Por qué medio se entregó que ha sido beneficiado con el apoyo del Programa? | | <input type="checkbox"/> Otro _____ | | |
| <input type="checkbox"/> Página Web del IMEVIS | <input type="checkbox"/> Llamada telefónica de un servidor público del IMEVIS | | | | |
| Responda de forma honesta y veraz las siguientes preguntas asignando un valor en una escala donde 5 es excelente, 4 es muy bueno, 3 bueno, 2 es regular y 1 es malo, marcando con una "X" la respuesta que considere adecuada a su percepción: | | | | | |
| Calidad de atención | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| ¿Qué tan satisfecho está con el trato que recibió por parte de los servidores públicos al solicitar y recibir su apoyo? | | | | | |
| ¿Cómo considera el proceso del trámite de su solicitud para ingresar al Programa? | | | | | |
| Calidad del beneficio | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| ¿Cómo calificaría el apoyo del Programa? | | | | | |
| ¿Cómo calificaría al Programa en general? | | | | | |
| ¿Cómo calificaría la mejora de su calidad de vida después de haber recibido el apoyo? | | | | | |
| Comentarios | | | | | |
| ¿Qué recomendaciones, sugerencias o comentarios proporcionaría para brindar un mejor servicio? | | | | | |

Aviso de Privacidad: Por este medio y derivado de las Reglas de Operación del Programa del que he sido beneficiario/a, que en su apartado "Obligaciones de las Personas Beneficiarias" establece que se deberá "proporcionar la información requerida de manera veraz", al signar el presente acepto la recopilación de mis datos personales a efectos de contestar de forma honesta la presente encuesta.

Nombre y firma de la persona encuestada _____ Nombre y firma del encuestador _____

*Este Programa es público ajeno e cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al Desarrollo Social. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado ante las autoridades conforme a lo que dispone la Ley en la materia.



Anexo 11

Instrumentos de Recolección de Información de la Evaluación de Procesos del Programa

Cuestionario

Planeación

Descripción general: Proceso mediante el cual se determina la misión, visión, fin, objetivos y metas en tiempos establecidos, los indicadores de seguimiento verificables, los recursos financieros y humanos necesarios, y las principales actividades y métodos a seguir para el logro de los objetivos del Programa. Describe paso a paso el proceso de planeación del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes por una Mejor Vivienda"

Batería de Preguntas

- ¿Se ha realizado algún ejercicio de planeación estratégica?
- ¿Cómo se lleva a cabo?
- ¿Es claro, difundido y accesible a todos los involucrados?
- ¿En qué medida es utilizado para guiar la operación del programa?
- ¿En qué fecha se realiza?
- ¿Qué documentos dan sustento al proceso de planeación?
- ¿Existe un documento resultado de la planeación estratégica?
- ¿Quiénes son los responsables del proceso de planeación?
- ¿Qué actividades realizas del proceso de planeación?
- ¿La planeación estratégica es el resultado de un ejercicio institucionalizado que involucra a los actores clave de la gestión del programa?
- ¿Consideras que los recursos humanos y financieros que intervienen en el proceso de planeación son adecuados y suficientes?
- ¿Consideras que las personas que intervienen en el proceso de planeación están capacitadas o cuentan con los conocimientos suficientes en el tema de planeación?
- ¿De qué manera se articula la misión, visión, fin, objetivos y metas?
- ¿Quiénes intervinieron en el establecimiento de la misión, visión, fin y metas del programa?
- ¿Están alineados con los objetivos del programa?
- ¿La planeación está vinculada con el cumplimiento de los objetivos?
- ¿Cómo está vinculado el Programa de Desarrollo Social evaluado con el Programa Presupuestario (Pp) Vivienda?
- ¿Cómo determinan la calendarización de todo el programa de Vivienda?
- ¿La planeación está vinculada con el cumplimiento de los componentes del programa?
- ¿La planeación establece indicadores para medir los avances en las metas establecidas?
- ¿Las metas son factibles, pero están orientadas a impulsar el desempeño?
- ¿cuáles son?
- ¿Quiénes elaboran las reglas de operación y la convocatoria del programa?
- ¿Identifica alguna dificultad en la coordinación entre las áreas para llevar a cabo el proceso en tiempo y forma?



Cuestionario

¿Se han identificado buenas prácticas en el proceso?

¿Tiene alguna sugerencia de cómo se puede mejorar la realización del proceso?

Difusión del programa

Descripción general: Proceso sistemático e institucionalizado de información sobre las principales características del Programa, sus beneficios y requisitos de inscripción, dirigido hacia un público determinado.

Describe paso a paso el proceso de difusión del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes por una Mejor Vivienda"

Batería de Preguntas

¿Quiénes son los responsables del proceso de difusión?

¿Se tienen fechas establecidas para la difusión del programa?

¿Cómo se establecen esas fechas?

¿Cuándo y cómo se inicia el proceso de difusión del programa?

¿Después de qué etapa inicia?

¿Cuáles son los medios por los cuales se dan a conocer las convocatorias a los beneficiarios?

¿Consideras que la estrategia de difusión es adecuada para llegar a la población objetivo del programa?

¿Los medios utilizados, el lenguaje y el contenido de los mensajes son pertinentes?

¿Consideras que debe existir alguna adecuación de las convocatorias que pudieran hacerse para los miembros de grupos especiales? ¿Cuáles?

¿Identifica alguna dificultad en la coordinación entre las áreas para llevar a cabo el proceso en tiempo y forma?

¿Se han identificado buenas prácticas en el proceso?

¿Tiene alguna sugerencia de cómo se puede mejorar la realización del proceso?

Solicitud de apoyos

Descripción general: Conjunto de acciones, instrumentos y mecanismos que ejecutan los operadores del Programa con el objetivo de registrar y/o sistematizar la información de las solicitudes de apoyo de los posibles beneficiarios.

Describe paso a paso la forma o formas en que los beneficiarios pueden ingresar su solicitud para la obtención de un paquete de materiales complementario del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes por una Mejor Vivienda"

Batería de Preguntas

¿Qué actividades tuvo que haber realizado antes el Departamento de Mejoramiento de la Vivienda para que puedan recibirse las solicitudes y qué insumos se requieren? ¿qué documento se genera?

¿Qué medios se ocupan para recibir las solicitudes de los posibles beneficiarios?, ¿Consideras que son los adecuados?

¿Qué otros mecanismos consideras que podrían ser implementados para la recepción de solicitudes, y con ello, facilitar el ingreso de aquellos a quienes hasta el momento no se les esté considerando bajo los mecanismos que actualmente se ocupan?

¿Con qué criterios se definen los requisitos para solicitar el apoyo?



Cuestionario

¿Quién diseña la solicitud de apoyo y en base a qué normatividad determina la información que debe proporcionar el posible beneficiario?

¿Existe un proceso claro, imparcial y explícito por medio del cual solicitar la afiliación o la entrega del bien y/o el servicio?

¿Los requisitos para solicitar el apoyo se presentan de manera clara y completa?

¿Los puntos o medios de recepción de solicitudes son accesibles y suficientes? ¿cómo lo puedes corroborar?

¿Existen mecanismos estandarizados para recibir y revisar la documentación entregada, así como registrar y dar trámite a las solicitudes?, ¿son adecuados estos mecanismos?

¿Identifica alguna dificultad en la coordinación entre las áreas para llevar a cabo el proceso en tiempo y forma?

¿Se han identificado buenas prácticas en el proceso?

¿Tiene alguna sugerencia de cómo se puede mejorar la realización del proceso?

Selección de beneficiarios

Descripción general: Proceso realizado por los operadores de los Programas, con el objeto de seleccionar a los beneficiarios y obtener finalmente el padrón actualizado y validado.

Describe paso a paso el proceso de Selección de beneficiarios del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes por una Mejor Vivienda"

Batería de Preguntas

¿Después de qué etapa se inicia la selección de beneficiarios?, ¿qué actividades tuvieron que haberse realizado antes para que puedan comenzar a seleccionarse los beneficiarios?

¿Cuáles son las variables que determinan si el beneficiario es o no acreedor a un paquete de materiales complementarios?

¿Existe una metodología o método para la selección de beneficiarios?

¿La metodología utilizada cuenta con criterios de selección y elegibilidad; claros, estandarizados y sistematizados? ¿en dónde se encuentran establecidos?

¿La selección de beneficiarios es un proceso transparente e imparcial?

¿El resultado de la selección es público?

¿Existe información que permita conocer quiénes reciben los paquetes de materiales complementarios del programa (Padrón de Beneficiarios)?

¿Qué información integra dicho padrón?

¿Existen mecanismos para validar y actualizar el Padrón de Beneficiarios?, ¿estos mecanismos son pertinentes?

¿Tiene alguna sugerencia de cómo se puede mejorar la realización del proceso?

¿Identifica alguna dificultad en la coordinación entre las áreas para llevar a cabo el proceso en tiempo y forma?

¿Se han identificado buenas prácticas en el proceso?

Producción de bienes y servicios

Descripción general: Herramientas, acciones y mecanismos mediante los cuales se obtienen los bienes y servicios que serán entregados a los beneficiarios del Programa.



Cuestionario

Describe paso a paso el proceso de producción de bienes y servicios del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes por una Mejor Vivienda"

Batería de Preguntas

¿Después de qué etapa se inicia la producción de bienes y servicios?, ¿qué actividades tuvieron que haberse realizado antes para que puedan comenzar a producirse los bienes y servicios?

Para que pueda comenzar la producción de bienes y servicios, ¿con qué información se necesita contar previamente y quién la genera?, ¿quién se la proporciona?

Me podrá describir brevemente ¿cómo llegan los recursos para ser adquiridos los paquetes de materiales complementarios a entregar a los beneficiarios? ¿quiénes son los responsables de la entrega y administración de recursos?

¿Existe una fórmula para determinar el tipo de paquete de materiales complementarios a entregar?

¿Se cuenta con los recursos financieros suficientes para la gestión de los paquetes de materiales complementarios a entregar?

¿El programa tiene mecanismos para estimar el monto necesario de acuerdo con la posible demanda?, ¿es adecuado este mecanismo?

Los tipos de paquete de materiales complementarios que entrega el programa, ¿están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras?

¿Identifica alguna dificultad en la coordinación entre las áreas para llevar a cabo el proceso en tiempo y forma?

¿Se han identificado buenas prácticas en el proceso?

¿Tiene alguna sugerencia de cómo se puede mejorar la realización del proceso?

Distribución de bienes y servicios

Descripción general: Proceso a través del cual se envía el apoyo del punto de origen (en donde se obtuvo dicho bien o servicio) al punto de destino final (en donde se encuentra el beneficiario del Programa).

Describe paso a paso el proceso de producción de bienes y servicios del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes por una Mejor Vivienda"

Batería de Preguntas

¿Después de qué etapa se inicia la distribución de paquetes de materiales complementarios?, ¿qué actividades tuvieron que haberse realizado antes para que puedan comenzar a distribuirse los paquetes?

¿Qué actividades específicas realizas de este proceso? Para que pueda comenzar la distribución de paquetes, ¿con qué información se necesita contar previamente y quién la genera?, ¿quién se la proporciona?

¿Quiénes participan en el proceso de distribución de paquetes?

¿Los paquetes llegan completos y en tiempo al beneficiario?

¿Existen especificaciones (programas o planes de trabajo) sobre la forma en que se debe trasladar el bien y/o servicio para asegurar su adecuada entrega al punto de destino?, ¿son adecuadas estas especificaciones, respecto a normas o lineamientos existentes?

¿La logística de distribución se actualiza?, ¿existe un periodo para dicha actualización?



Cuestionario

¿En el diseño y actualización de la logística se toman en cuenta los factores geográficos y climatológicos en cada región donde opera el programa?

¿Identifica alguna dificultad en la coordinación entre las áreas para llevar a cabo el proceso en tiempo y forma?

¿Se han identificado buenas prácticas en el proceso?

¿Tiene alguna sugerencia de cómo se puede mejorar la realización del proceso?

Entrega de apoyos

Descripción general: Conjunto de instrumentos, mecanismos y acciones por los cuales los beneficiarios o afiliados reciben los diferentes servicios o tipos de apoyo.

Describe paso a paso el proceso de producción de bienes y servicios del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes por una Mejor Vivienda"

Batería de Preguntas

¿Después de qué etapa se inicia la entrega de Paquetes Materiales Complementarios? ¿qué actividades tuvieron que haberse realizado antes para que puedan comenzar a entregarse los paquetes?

¿Qué actividades específicas realizas de este proceso?

Para que pueda comenzar la entrega de paquetes, ¿con qué información se necesita contar previamente y quién la genera?, ¿quién se la proporciona? ¿Quiénes participan en el proceso de entrega de paquetes?

¿El programa cuenta con los mecanismos para verificar que los paquetes se entreguen de acuerdo con lo establecido en la normatividad específica y lleguen a la población que debe ser beneficiada?, ¿estos mecanismos son adecuados?

¿Los puntos de entrega de paquetes son cercanos a los beneficiarios y de fácil acceso?, ¿se considera que son suficientes? ¿por qué?

¿Existe, de manera sistematizada, un documento que dé cuenta de los resultados de supervisión y entrega de apoyos?, ¿este documento es adecuado?, ¿los resultados se utilizan para implementar mejoras en la operación del programa?

¿Pueden monitorear si les llegó el paquete a los beneficiarios?

¿Existen procedimientos estandarizados que verifiquen el cumplimiento de la corresponsabilidad u obligatoriedad por parte de los beneficiarios?

¿Identifica alguna dificultad en la coordinación entre las áreas para llevar a cabo el proceso en tiempo y forma?

¿Existe algún tipo de presión por parte de grupos de influencia (partidos políticos, grupos religiosos, asociación de colonos, entre otros) para condicionar los apoyos?

¿Se han identificado buenas prácticas en el proceso?

¿Tiene alguna sugerencia de cómo se puede mejorar la realización del proceso?

Seguimiento a beneficiarios

Descripción general: Acciones y mecanismos mediante los cuales el Programa comprueba que los apoyos entregados a los beneficiarios son utilizados y funcionan de acuerdo al objetivo planteado.



Cuestionario

Describe paso a paso el proceso de producción de bienes y servicios del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes por una Mejor Vivienda"

Batería de Preguntas

- ¿Se da seguimiento a los beneficiarios y se realiza monitoreo de paquetes?
- ¿Después de qué etapa se inicia el seguimiento a beneficiarios y monitoreo de paquetes?, ¿qué actividades tuvieron que haberse realizado antes para que puedan comenzar a dar seguimiento a los beneficiarios y el monitoreo de paquetes?
- ¿Qué actividades específicas de este proceso realizas?
- ¿Quiénes participan en el proceso de seguimiento de beneficiarios y el monitoreo de paquetes?
- ¿A partir de qué momento se realiza el seguimiento a beneficiarios y monitoreo de paquetes?
- ¿Puede darse el paquete por varios años al mismo beneficiario, si y solo si cumpla con los requisitos?
- ¿El programa tiene mecanismos para verificar el procedimiento de seguimiento a los beneficiarios que permitan identificar si los paquetes son utilizados de acuerdo con lo establecido?
- ¿Cómo se implementa el mecanismo?, ¿es adecuado?
- ¿Existen procedimientos estandarizados que verifiquen el cumplimiento de la corresponsabilidad u obligatoriedad por parte del beneficiario?
- ¿El programa tiene mecanismos para identificar si se cumple el propósito?, ¿Son suficientes y pertinentes?
- ¿Identifica alguna dificultad en la coordinación entre las áreas para llevar a cabo el proceso en tiempo y forma?, ¿con qué periodicidad se les da seguimiento; verificación de que el sistema de monitoreo (o su similar) demuestre que los beneficiarios utilizan el apoyo?
- ¿Se han identificado buenas prácticas en el proceso?
- ¿Tiene alguna sugerencia de cómo se puede mejorar la realización del proceso?

Monitoreo de apoyos

Descripción general: Proceso mediante el cual los beneficiarios pueden realizar las quejas o denuncias que tengan derivado de la problemática del programa.

Describe paso a paso el proceso de producción de bienes y servicios del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes por una Mejor Vivienda"

Batería de Preguntas

- ¿Después de qué etapa se inicia la satisfacción de usuarios?, ¿qué actividades tuvieron que haberse realizado antes para que puedan comenzar el proceso de satisfacción de usuarios?
- ¿Qué actividades específicas de este proceso realizas?
- ¿Cómo inicia el proceso de satisfacción de usuarios?
- ¿Cuáles son las principales quejas de los beneficiarios en el proceso de trámite de un Paquete de Materiales Complementarios?
- ¿Se han atendido quejas y sugerencias?



Cuestionario

- ¿Existen mecanismos para conocer la satisfacción del beneficiario respecto al Paquete de Materiales Complementarios que ofrece el programa?, ¿Son adecuados estos mecanismos?
- ¿Existe evidencia para afirmar que las quejas y sugerencias que brindan los beneficiarios son utilizadas para la mejora continua del programa?
- ¿Identifica alguna dificultad en la coordinación entre las áreas para llevar a cabo el proceso en tiempo y forma?
- ¿Se han identificado buenas prácticas en el proceso?
- ¿Tiene alguna sugerencia de cómo se puede mejorar la realización del proceso?





Anexo 11

b. Batería de Preguntas y Temáticas Guía, para las y los Beneficiarios

Encuesta de Satisfacción 2023

Programa de Desarrollo Social, "Familias Fuertes por una Mejor Vivienda"

| Modelo de General de Procesos CONEVAL | Batería de preguntas de la Encuesta de Satisfacción del Programa de Desarrollo Social, "Familias Fuertes por una Mejor Vivienda" 2023 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Planeación: Proceso mediante el cual se determina la misión, visión, fin, objetivos y metas en tiempos establecidos, los indicadores de seguimiento verificables, los recursos financieros y humanos necesarios, y las principales actividades y métodos a seguir para el logro de los objetivos del Programa.</p> | <p>No Aplica</p> |
| <p>Difusión del programa: Proceso sistemático e institucionalizado de información sobre las principales características del Programa, sus beneficios y requisitos de inscripción, dirigido hacia un público determinado.</p> | <p>Difusión: ¿Por qué medio ingreso su solicitud al Programa? <ul style="list-style-type: none"> • Oficina Regional o Central del IMEVIS • Módulo Itinerante ¿Por qué medio se enteró que había sido beneficiado con el apoyo del Programa? <ul style="list-style-type: none"> • Oficina Regional o Central del IMEVIS • Página Web del IMEVIS • Llamada telefónica de un servidor público del IMEVIS • Otro </p> |
| <p>Solicitud de apoyos: Conjunto de acciones, instrumentos y mecanismos que ejecutan los operadores del Programa con el objetivo de registrar y/o sistematizar la información de las solicitudes de apoyo de los posibles beneficiarios.</p> | <p>Atención ¿Usted realizó personalmente su registro al Programa en alguna Oficina Regional o en módulo ¿En algún momento del proceso de solicitud y entrega del apoyo, le fue solicitado algún tipo de dádiva por parte del personal del IMEVIS?</p> |
| <p>Selección de beneficiarios: Proceso realizado por los operadores de los Programas, con el objeto de seleccionar a los beneficiarios y obtener finalmente el padrón actualizado y validado.</p> | <p>Atención ¿Fue informado que el registro y apoyo entregado por el Programa es completamente gratuito?</p> |
| <p>Producción de bienes y servicios: Herramientas, acciones y mecanismos mediante los cuales se obtienen los bienes y servicios que serán entregados a los beneficiarios del Programa.</p> | <p>Apoyo recibido Paquete de Cemento Paquete de Calentador Solar Paquete de Tinaco</p> |
| <p>Distribución de bienes y servicios: Proceso a través del cual se envía el apoyo del punto de origen (en donde se obtuvo dicho bien o servicio) al punto de destino final (en donde se encuentra el beneficiario del Programa).</p> | <p>Expectativas: ¿El apoyo le fue entregado en tiempo y forma por parte del personal del IMEVIS?</p> |
| <p>Entrega de apoyos: Conjunto de instrumentos, mecanismos y acciones por los cuales los beneficiarios o afiliados reciben los diferentes servicios o tipos de apoyo.</p> | <p>Expectativas: ¿Requirió y recibió asesoramiento técnico por parte del personal del IMEVIS?</p> |

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"



| Modelo de General de Procesos CONEVAL | Batería de preguntas de la Encuesta de Satisfacción del Programa de Desarrollo Social, "Familias Fuertes por una Mejor Vivienda" 2023 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | |
| <p>Seguimiento a beneficiarios: Acciones y mecanismos mediante los cuales el Programa comprueba que los apoyos entregados a los beneficiarios son utilizados y funcionan de acuerdo con el objetivo planteado y</p> | <p>Expectativas: ¿El apoyo recibido contribuyó al mejoramiento de las condiciones de su vivienda? ¿Considera que el apoyo recibido mejoró la calidad de vida de su familia?</p> |
| <p>Monitoreo de apoyos: Proceso a través del cual el Programa implementa ejercicios sistemáticos de evaluación de sus procesos o resultados, así como el monitoreo en el avance de sus indicadores, metas, etcétera</p> | <p>Inconformidades ¿Ha tenido alguna inconformidad con respecto a su apoyo? ¿Conoce los canales de quejas y denuncias con los que cuenta el Programa? ¿Ha expuesto su inconformidad ante la dependencia correspondiente?</p> <p>Calidad de atención ¿Qué tan satisfecho está con el trato que recibió por parte de los servidores públicos al solicitar y recibir su apoyo? ¿Cómo considera el proceso del trámite de su solicitud para ingresar al Programa?</p> <p>Calidad del beneficio ¿Cómo calificaría el apoyo del Programa? ¿Cómo calificaría al Programa en general? ¿Cómo calificaría la mejora de su calidad de vida después de haber recibido el apoyo?</p> <p>Comentarios</p> |



Anexo 12 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

Se refiere a los principales resultados identificados del ejercicio de evaluación, los cuales son aspectos importantes que deben mejorarse en el Programa presupuestario, para el cumplimiento de sus objetivos.

Con el propósito de identificar el quienes intervendrán en el cumplimiento de cada uno de ellos, así como el ámbito de responsabilidad que les corresponde los ASM se clasificarán en 4 tipos, siendo los siguientes:

- **Específicos:** aquéllos cuya solución corresponde a la Unidad Ejecutora (UE) responsable del Programa presupuestario (Pp).
- **Institucionales:** aquéllos que requieren de la intervención de una o varias áreas de la Unidad Responsable (UR) a la que pertenece el Pp.
- **Interinstitucionales:** aquéllos que para su solución se deberá contar con la participación de más de una UR.
- **Intergubernamentales:** se refiere a aquellos que demandan ser atendidos en coordinación de dos o más Poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial).

| Aspectos Susceptibles de Mejora | | | | |
|---------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| No. | ASM | Pregunta realizada que lo sustenta | Tipo de ASM | Actividades a realizar |
| 1 | Proceso: Planeación | ¿Revisa y en su caso propone la actualización de la normatividad requerida para la operación del Programa. | Específico | Impulsar para el ejercicio 2025, por parte de la Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda, la publicación de su Manual de Procedimientos. |
| 2 | Proceso: Planeación | ¿Se ha realizado algún ejercicio de planeación estratégica? ¿Existe un documento resultado de la planeación estratégica? | Específico | Elaborar un documento que contribuya a la planeación estratégica, en el cual se podrá determinar la misión, visión, fin, objetivos y metas en tiempos establecidos, los indicadores de seguimiento verificables, los recursos financieros y humanos necesarios, y las principales actividades y métodos a seguir para el logro de los objetivos del Programa, previo a la integración del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondientes. |
| 3 | Proceso: Solicitud de apoyos | ¿Qué medios se ocupan para recibir las solicitudes de los posibles beneficiarios?, ¿Consideras que son los adecuados? ¿Qué otros mecanismos consideras que podrían ser implementados para la recepción de solicitudes, y con ello, facilitar el ingreso de aquellos a quienes | Específico | Desarrollar e implementar un sistema automatizado, con equipo de cómputo e infraestructura de telecomunicaciones y servicio de hospedaje. |

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"



| Aspectos Susceptibles de Mejora | | | | |
|---------------------------------|--------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| No. | ASM | Pregunta realizada que lo sustenta | Tipo de ASM | Actividades a realizar |
| | | hasta el momento no se les esté considerando bajo los mecanismos que actualmente se ocupan? | | |
| 4 | Proceso: Selección de Beneficiarios | ¿Existen mecanismos para validar y actualizar el Padrón de Beneficiarios?, ¿estos mecanismos son pertinentes? ¿Tiene alguna sugerencia de cómo se puede mejorar la realización del proceso? | Específico | Desarrollar e implementar un sistema automatizado, con equipo de cómputo e infraestructura de telecomunicaciones y servicio de hospedaje. |
| 5 | Proceso: Entrega de Apoyos | ¿Existe, de manera sistematizada, un documento que dé cuenta de los resultados de supervisión y entrega de apoyos?, ¿este documento es adecuado?, ¿los resultados se utilizan para implementar mejoras en la operación del programa? ¿Tiene alguna sugerencia de cómo se puede mejorar la realización del proceso? | Específico | Contar con un documento que refleje resultados y estadísticas sobre la supervisión de la entrega de apoyos. |



Anexo 13 "Ficha Técnica de la Evaluación"

| Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación | |
|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre del programa evaluado | Programa Presupuestario "Vivienda" responsabilidad del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) |
| Tipo de evaluación | Evaluación de Procesos |
| Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) a la que corresponde la evaluación | Programa Anual de Evaluaciones 2024 |
| Año del Ejercicio Fiscal que se evalúa: | Ejercicio 2023 |
| Fecha en que se concluyó la evaluación | 31 de diciembre 2024 |
| Unidad Responsable de la operación del Pp | Dirección de Promoción y Fomento a la Vivienda |
| Servidor(a) público(a) responsable del programa | Lic. Dánae F. Jaimes Rojas, Directora de Promoción y Fomento a la Vivienda |
| Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación | Unidad de Información, Programación y Evaluación del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social |
| Nombre de la instancia evaluadora | Unidad de Información, Programación y Evaluación del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social. |
| Nombre del coordinador(a) de la evaluación | Sarai Jaimes González, Jefa de la Unidad de Información, Programación y Evaluación del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social |
| Nombre de los(as) principales colaboradores(as) | Francisco Javier Uriá Rubio, Jefe del Departamento de Planeación y Programación, César Cárdenas Infante, Jefe "A" de Proyecto del Departamento de Planeación y Programación y Luis Enrique González González, Analista Auxiliar. |
| Forma de contratación de la instancia evaluadora | No Aplica |
| Costo total de la evaluación sigue: con IVA incluido. (Sólo evaluaciones externas) | No Aplica |
| Fuente de financiamiento | No Aplica |